

BIBLIOTECA PERONISTA

B. P.
B. 977

MINISTERIO DE FINANZAS DE LA NACION


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

EL

2º PLAN
QUINQUENAL

Y LA

CAJA NACIONAL
DE AHORRO
POSTAL

República Argentina

ARGENTINA

Permisum - Aspectus Ecuinivm
Cajas de Ahorro - Argentina
EF-V-2-6
ZE-VII-6-12-6'-3'-5''
EF-IV-C-10-d'


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

EL 2º PLAN
QUINQUENAL
Y LA CAJA
NACIONAL DE
AHORRO POSTAL


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

B.P.
B.977


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA



MINISTERIO DE FINANZAS DE LA NACION
CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Consejo de Administración

PRESIDENTE
Contador Público Nacional
ALBERTO V. MUSIS

CONSEJEROS
Señor
RICARDO E. BRAGAGNOLO
Director General de Correos y Telecomunicaciones

Doctor
ALBERTO J. GALMARINO
Director General de Enseñanza Primaria

Señor
FRANCISCO FONTANETTO
Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Previsión

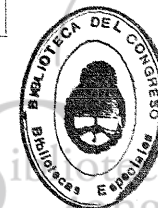
Doctor
FRANCISCO CHOLVIS
Subsecretario del Ministerio de Hacienda

Doctor
JAIME LOPEZ FERMOSELLE
Director del Banco de la Nación Argentina

Doctor
JULIO M. L. PALAREA
Gerente General del Banco Central de la República Argentina

GERENTE GENERAL
Doctor
ARMANDO I. DE MARCHIS

SECRETARIO GENERAL (interino)
Señor
HORACIO A. ROBBIO





E

S necesario no empequeñecer el horizonte mirándolo con lentes oscuros o con anteojos que limiten el panorama general. Hay que pensar en grande... para sentir en grande... y para poner después nuestra voluntad al servicio de las grandes empresas de la Patria. Por más que hayamos hecho yo no tengo temor en afirmar que en esta tierra *todo está por hacerse*. La potencialidad económica del país es casi infinita. Es necesario convertirla en riqueza y luego transformar la riqueza en bienestar social y el bienestar social en felicidad. Es la inmensa tarea que nos espera. Solamente pensando con rotunda insensatez o con excesiva y enfermiza prudencia puede hablarse de pequeñas cosas y de realizaciones mínimas con el tono de un pesimismo inconfesable que sólo puede ser compatible con un Pueblo pequeño y vencido definitivamente. Tenemos un Pueblo nuevo y pujante que recién conoce la dignidad de la justicia, de la soberanía y de la libertad... ¿Podemos ofrecerle como programa de su acción una tarea restringida y mediocre?; ¿no será mejor abrirle todas las compuertas de su optimismo y encauzarlo hacia el porvenir? Nada le falta para vencer en todos los frentes de su lucha. Por todo ello, yo creo que es necesario avanzar por el camino ascendente del equilibrio dinámico en lo económico, en lo social y en lo político, y siguiendo al pie de la letra las normas del 2º Plan Quinquenal realizar conjuntamente todos, Gobierno, Estado y Pueblo, la gran tarea que espera de nosotros la Patria y que nosotros debemos a las generaciones futuras.

(De la disertación pronunciada por el Excmo. señor Presidente de la Nación, General JUAN PERÓN, el 10 de febrero de 1953, por la Red Argentina de Radiodifusión).



Evidentemente, el 2º Plan Quinquenal de Perón es la síntesis organizada de los sueños e ideales de los 18 millones de argentinos; pero con un pie en la tierra. Al "queremos" siempre va unido el "cómo lo conseguiremos". El trabajo de un pueblo, las inversiones estatales de 33.500 millones de pesos y la organización de la comunidad sobre los cimientos de la Independencia Económica, la Justicia Social y la Soberanía Política, impulsarán, bajo la conducción del Líder de la Nueva Argentina, un tan intenso como armónico desarrollo de todas las posibilidades del país a lo largo y a lo ancho de todo su extenso territorio.

(De la conferencia pronunciada por S. E. el señor Ministro de Finanzas de la Nación, Doctor MIGUEL REVETINO, el 4 de febrero de 1953, en el salón de actos Presidente Perón de la Caja Nacional de Ahorro Postal).



Incuestionablemente, el Plan será realizado. No se puede concebir un solo argentino capaz de hurtar su esfuerzo a la consecución de los fines de tan magno propósito nacional. Por ello, es importantísimo que todos sepan en qué consiste ese magno propósito, cuáles son sus finalidades y cuáles sus formas de ejecución. En esto, como en todo, según lo ha expresado nuestro Conductor, el peronismo prefiere persuadir a obligar. Y la mejor persuasión será la clara y simple exposición del Plan, que no es más que el ordenamiento científico de los anhelos de felicidad del Pueblo y grandeza de la Nación que anida en todas las voluntades argentinas.

(De la alocución pronunciada por el señor Subsecretario del Ministerio de Finanzas de la Nación, Doctor JOSÉ BLASCO, el 21 de abril de 1953, en la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios).



Nos hallamos en presencia de una gran consigna nacional que todo el pueblo debe secundar y que nosotros tenemos doble obligación de cumplir, como ciudadanos y como agentes del Estado celosos de nuestra misión de servir a la comunidad: el Segundo Plan Quinquenal. Este gigantesco proyecto, destinado a consolidar el engrandecimiento de la Nación, compromete en muchos de sus capítulos la acción de la Caja, y nosotros, que sentimos el noble peso de esa responsabilidad, habremos de poner la rebotante fe de nuestros corazones, la voluntad de nuestro esfuerzo y nuestro orgullo de peronistas y de argentinos para que la Institución ocupe dignamente su puesto, como siempre lo ha hecho en favor de las grandes causas que para bien de la patria ha emprendido el Gobierno Peronista.

(Del discurso pronunciado por el señor Presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, Contador Público Nacional ALBERTO V. MUSIS, el 6 de abril de 1950, en ocasión de recordarse el XXXVIII aniversario de la Institución).

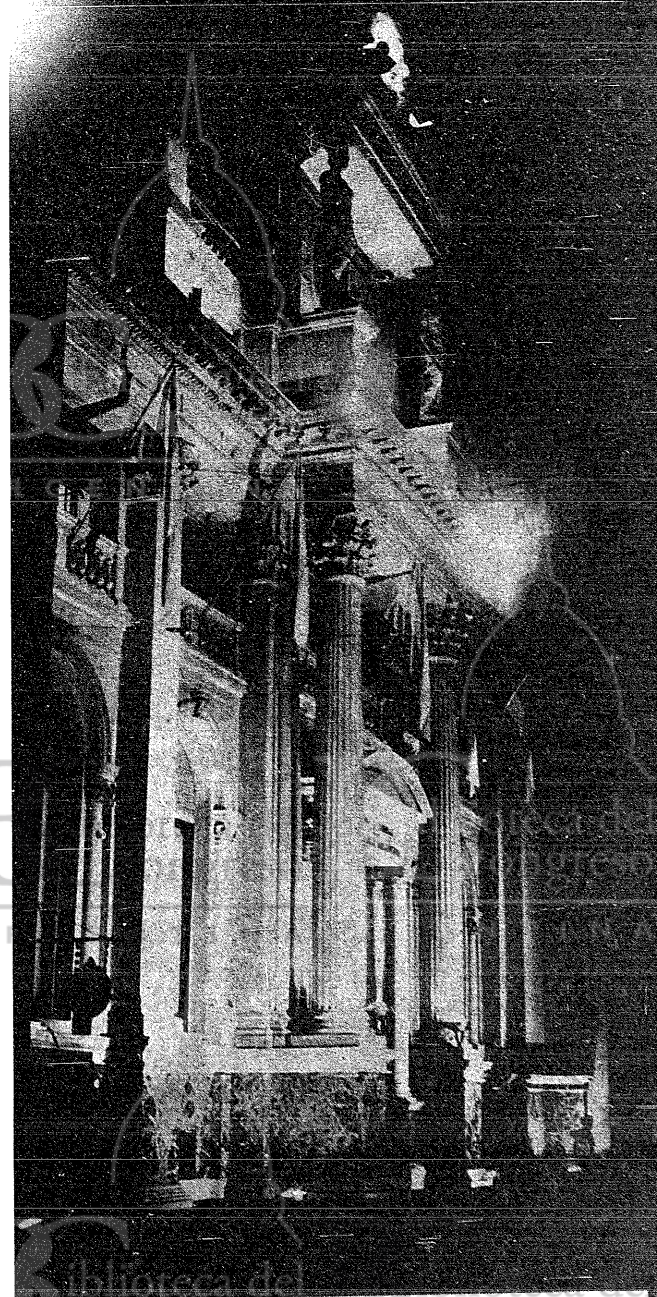
TAREA

PARA

UN Biblioteca del
Congreso
QUINQUENIO

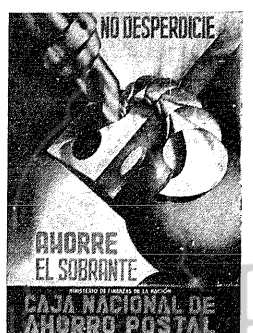
DE los objetivos fundamentales que persigue el 2º Plan Quinquenal fluye la importancia que se asigna a la previsión como instrumento de la obra que ha de cimentar la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación, como frutos supremos de una doctrina que, en el trabajo de una generación, está plasmando la acción constructiva de las que han de sucederla.

• El Banco Central de la República, institución hoy auténticamente argentina, propulsa la acción prevista en el Plan en materia de ahorro y previsión.





PRODUZCA MAS Y...



• En las oficinas y talleres de la Caja Nacional de Ahorro Postal una verdadera colmena humana trabaja en pro de la realización de la parte que concierne al organismo dentro de la trascendente planificación trazada para el quinquenio 1953/57.

Si esta obra se redujera sólo a la solución de problemas inmediatos, menguaría la importancia de las realizaciones previstas para el próximo quinquenio, resultantes de una irrenunciable vocación de futuro y de una mística que, siendo patrimonio de los argentinos que la ejecutan hoy, ejercerán inmensa gravitación sobre las generaciones del porvenir. Así es como esta labor, para alcanzar las metas propuestas, requerirá, necesariamente, la acción de continuadores capaces de perpetuarla en el mañana. La previsión, cuyos principios permanentes admiten variantes en la forma pero no en el fon-

• Firme en su propósito de secundar las grandes empresas nacionales, la Institución difundió expresivos "affiches" en apoyo del Plan Económico 1952.

do, es uno de los medios más eficaces para que el pueblo pueda cimentar su felicidad presente, y, a la vez, forjar el edificio de la gran Argentina del futuro.

En este orden de ideas, cabe asignar a la Caja Nacional de Ahorro Postal una importancia de primer plano, puesto que es la institución previsora por excelencia en todos los aspectos que gravitan en la economía individual y, en un orden más amplio, en la economía y las finanzas de la Nación, ya que en ella deposita el pueblo trabajador, es decir, el pueblo realizador, los frutos de su esfuerzo.

Obvio resultaría reseñar la obra de la Caja desde su fundación hasta la actualidad, pues para dar una idea clara de su magnitud bastaría citar la cifra de 2.500 millones de pesos en depósitos de ahorro neto confiados a su custodia y expresar que la cobertura de sus regímenes de seguro abarca a la tercera parte de la población total de la República. No obstante, si importante ha resultado esa obra en más de 38 años de vida de la Institución, conviene señalar que a ella compete una labor trascendente a desarrollar en cumplimiento de los capítulos del 2º Plan Quinquenal que se refieren a aspectos de la previsión.

Ahorro, seguros y préstamos serán vigorosamente impulsados, en concordancia con lo expresado en distintos puntos del Plan. En este sentido, la Caja aportará su acción, concurrente con la de todas aquellas organizaciones públicas y privadas que, dentro del concierto de la actividad nacional, tengan vinculación con las finalidades que animan y motivan su existencia.

MINISTERIO DE FINANZAS DE LA NACION

¡CUMPLA LA CONSIGNA DE LA HORA!

- **ELIMINE** EL DERROCHE
- **EVITE** GASTOS INNECESARIOS
- **RENUNCIE** A LO SUPERFLUO
- **PRODUZCA MAS**

¡AHORRE!

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

• Este cartel, difundido en todo el país, recordó a los ciudadanos las consignas del Plan Económico: producción, ahorro y austeridad.

• "Un punto de apoyo para el 2º Plan Quinquenal". Con tan expresivo lema un "affiche" de la Caja exhortó a la población a practicar el ahorro.

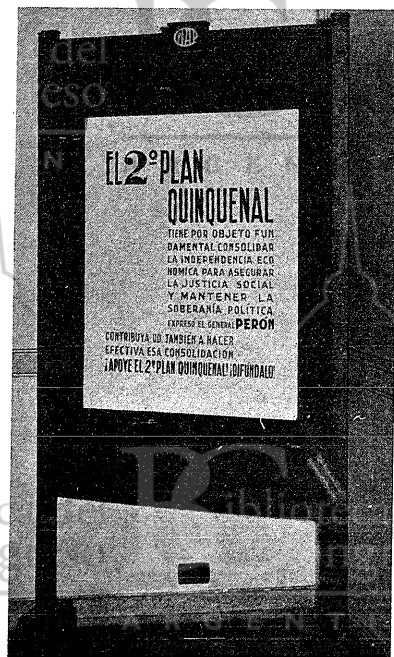


LA CAJA EN LA REALIZACION DE LAS GRANDES EMPRESAS NACIONALES

Por sus funciones en el escenario económico-social de las modernas colectividades, atribúyese al ahorro, dentro de las manifestaciones de la previsión, suma importancia. En primer lugar, porque contribuye al fortalecimiento de la pequeña economía de cada hogar, célula viva de la sociedad, con su consiguiente gravitación en el bien-

estar de la comunidad, y luego, por su acción moderadora capaz de crear hábitos austeros, sin los cuales, fatalmente, se llega al desequilibrio en la administración de los bienes económicos. Bien vale recordar, para la mejor apreciación de ese concepto, que no son ricos los pueblos que poseen abundantes ingresos, sino aquellos que saben ad-

- Muchas de estas corteleras, distribuidas en la Administración Central de la Caja y en sus Delegaciones, exhortan diariamente a la población a cooperar en las tareas previstas para el quinquenio 1953/57.



ministrarlos con propiedad. Por extensión, ese principio puede aplicarse a las naciones: una demanda desmesurada puede conducir a la escasez, creando el clima propicio para el auge de la especulación.

Lo expresado, que rige para todas las comunidades organizadas del mundo civilizado, ofrece otros aspectos importantes en el caso particular de la Argentina. En ella el pueblo no ahorra exclusivamente para prever adversidades futuras, puesto que una legislación que figura entre las más avanzadas de los tiempos actuales protege adecuadamente a los habitantes, desde la niñez hasta la ancianidad. Regímenes jubilatorios y de seguros, protección a la madre y al niño, los Derechos de la Ancianidad y los aspectos sociales que figuran en los Derechos del Trabajador incluidos en la Constitución Nacional constituyen, en su conjunto, un cuerpo previsor completo.

En consecuencia, el pueblo argentino ahorra para afianzar su bienestar actual, cimentando las magnificas obras que asegurarán la grandeza que el fu-



- Corteleras corpóreas de gran tamaño ilustradas con motivos alusivos al 2º Plan Quinquenal, exhibidas en el vestíbulo de operaciones del edificio central de la Caja.



turo reserva a la nacionalidad. Estos principios consagran, con carácter de verdad absoluta, la afirmación de que la Caja Nacional de Ahorro Postal, en su doble carácter de entidad encargada de coleccionar y custodiar las economías populares y de instituto asegurador, está presente en la realización de las grandes empresas nacionales. Entre éstas ha de citarse, en primer término, la creación de la independencia económica, que respalda las restantes libertades, ya se refieran a las de orden político como a la soberanía misma del país.

Cabe recordar aquí que para que la independencia total de la República fuera realidad, su inspirador y artífice, el general Perón, necesariamente debió contar con la cooperación del pueblo. Dos fueron

los escenarios en que esa cooperación ejerció mayor influencia: el económico y el social. En el primer caso, se manifestó mediante una mayor producción —ahorro también, puesto que significa acrecimiento de bienes de consumo, esto es, de riqueza— y con el ahorro propiamente dicho, que hizo posible la reactivación de medios vitales de progreso, entre los que se cuentan las actividades de la industria y del agro. Esa política, encauzada por una legislación que constituye una avanzada de los ideales humanos, permitió la realización de una obra que irradió bienestar a todos los sectores del pueblo. Asimismo, en lo social, con el resguardo del trabajador, se cuidó el más importante capital que tiene una sociedad que, como la argentina, blasona de laboriosa.

* Desplegable corpóreo expuesto, en la cantidad de 100 unidades, en casas de comercio de la Capital y del interior de la República.



En este orden de hechos, la Caja influyó poderosamente con su acción y con su prédica, haciéndose presente en otras horas decisivas, como ocurrió en ocasión de llevarse a la práctica el Plan Económico 1952 y como ocurre ahora con el 2º Plan Quinquenal de Gobierno.

En esta vasta planificación, que abarca todas las actividades que se desarrollarán en el territorio nacional en los años que median entre 1953 y 1957, se ha adjudicado a las manifestaciones previsoras un papel destacado; más aún, todo el Plan constituye una previsión completa para que el país realice su tarea en las condiciones más favorables, esto es, sin reclamar del pueblo más esfuerzo del que normalmente puede rendir, sin sacrificios

ni sobresaltos de ninguna índole.

Estos son los motivos fundamentales por los cuales la Caja se hace presente en la gran empresa que compromete el esfuerzo de todo el pueblo de la Nación, a fin de aportar el valor que representa su amplia organización y su hondo arraigo popular para el éxito de la misma. Y es esta presencia una reafirmación categórica de todo lo actuado en la larga marcha de más de 38 años al servicio de la población. Con renovada fe en el Conductor insigne, con optimismo en el futuro de la Nación, con tenacidad en el esfuerzo diario, cumplirá también ahora, como ayer, la función rectora que se le ha asignado en el importante escenario de la previsión.

EL PLAN ECONOMICO 1952

El concepto de independencia económica no admite una apreciación aislada de otros que se relacionan con la vida de una comunidad nacional, ya que, por el contrario, se identifica con el de soberanía y con el de libertad política y forma, en su conjunto, el clima propicio para que los habitantes de un país puedan realizar el destino que les ha sido trazado. La independencia económica, para ser tal, requiere, asimismo, la concurrencia de diversos factores de gravitación cierta en todos los aspectos de la vida de la Nación y, muy especialmente, el que se refiere al florecimiento de la pequeña economía, cuya influencia es indudable en el ámbito de la colectividad, al descartarse la

posibilidad de que los actos individuales queden desvinculados del conjunto de actividades que constituyen el quehacer de todo pueblo organizado.

De estos conceptos surge la apreciación del esfuerzo realizado, en materia de previsión, en el período de vigencia del Plan Económico 1952, cuyas consignas básicas: *más producción, menos derroche y más ahorro*, se cumplieron en forma integral. En los distintos ambientes, y preferentemente en el medio obrero y en el escolar, se realizó una intensa campaña de promoción del ahorro, que halló repercusión favorable en todos los sectores ciudadanos, deseosos de coadyuvar en la obra del general Perón en lo

que al éxito del aludido plan se refiere. Fué así como el ahorro postal alcanzó cifras sin precedentes, ascendiendo los depósitos netos durante el ejercicio de 1952 a más de 360 millones de pesos, cifra que, sumada a los intereses capitalizados en el año, llegó a los 412 millones de pesos.

Fueron factores de estos resultados el estado de plera ocupación de la población laboriosa, las retribuciones elevadas y la constante acción educativa de la Caja, así como la ya expresada voluntad del pueblo argentino de cumplir con las directivas impartidas por el presidente de la República. De tal manera, al finalizar 1952, la Institución tenía bajo su custodia más de dos mil millones de pesos, distribuidos en siete millones de cuentas activas con un promedio de \$ 287,76 por cuenta, pudiéndose citar, como detalle interesante, el hecho de que al término del período existía ya más de una libreta de ahorro postal por cada tres habitantes del país.

En un trascendental discurso pronunciado en oportunidad de celebrarse el Día Universal del Ahorro, el general Perón reveló que habiendo sido enunciado el Plan Económico en febrero de 1952, ya en marzo más de cien mil personas abrieron sus cuentas de ahorro en la Caja Nacional de Ahorro Postal, a la que denominó "Caja de los Trabajadores", y que los depósitos netos realizados en esa institución superaban en cinco millones de pesos a los correspondientes al mismo mes del año anterior. Quiso expresar con ello cuál había sido la respuesta inmediata del pueblo a su patriótico llamamiento.

Refirman lo expresado otros aspectos de la labor de la Institución, como es el que se refiere a la cantidad de operaciones realizadas en el año, con más de siete millones de depósitos y dos millones, aproximadamente, de reembolsos, y el que se relaciona con el total de las cuentas nuevas abiertas en la Caja, que superó el número de 600.000. Asimismo, las cifras de operaciones se tradujeron en un movimiento de efectivo extraordinario, ya que los depósitos superaron los 1.430 millones y los reembolsos los 1.070 millones de pesos.

Estos resultados contribuyeron apreciablemente al éxito del Plan Económico, poniendo de relieve, una vez más, la vocación ahorrista de un pueblo que, contando con los medios para hacerlo, practica esta noble manifestación previsor, consciente de que con ello contribuye a cimentar el propio bienestar y afianza la independencia económica de la República.

En esta nueva etapa de la vida nacional será también la previsión un aporte valioso para el cumplimiento del 2º Plan Quinquenal de Gobierno, máxime teniendo en cuenta que dentro de esta planificación se ha asignado al ahorro popular y a la pequeña economía un papel de suma importancia. Como bien lo manifestara el primer magistrado, la consigna para 1953 sigue siendo la misma que la enunciada para el Plan Económico de 1952. Será esa guía certera para que nadie equivoque el camino, a cuyo término está la coronación de una obra de perdurable recuerdo en la trayectoria histórica de la Nación.

LA PREVISION

EN EL

2º PLAN QUINQUENAL

• La vieja Secretaría de Trabajo y Previsión, desde hace años elevada al rango de Ministerio, fué testigo de la iniciación de una política social de trascendentes proyecciones.





El 2º Plan Quinquenal del Gobierno Justicialista abre a la previsión vastísimas posibilidades, pues en el planteo respectivo se le ha dado cabida en diversas formas. Numerosas disposiciones tienden a fomentarla directamente o a facilitar su práctica mediante todos aquellos arbitrios que aminoren las cargas que, normalmente, dentro del conglomerado social, soporta la familia como unidad constitutiva de ese mismo conglomerado.

La preocupación por condicionar los impuestos a la "protección del trabajo personal, a la integración del núcleo familiar, al apoyo de las asociaciones profesionales y a la

justa redistribución de los bienes sociales" significa que el Estado, decidido a no desalentar la actividad económica general, como dice textualmente el citado Plan, no vacilará en privarse de ingresos efectivos, donde ello sea necesario, a los fines de velar por la economía de las familias. Y ello se reafirma cuando, en su sección XXII, apartado E. 9, dice que "el seguro y el ahorro popular serán objeto de exenciones y reducciones impositivas adecuadas, a fin de promover su difusión en todo el país".

El 2º Plan Quinquenal alienta la idea de formar una comunidad de familias previsoras, conscientes de

• Eva Perón fué símbolo y realidad en materia de previsión. Su obra, al frente de la Fundación que lleva su nombre, alcanzó niveles inigualados de justicia y amor.

• La protección a la ancianidad, que tuviera su abanderada en Eva Perón, ha de consolidarse definitivamente con los principios enunciados al respecto en el Segundo Plan Quinquenal.



• Cartel de cristal iluminado que desde el vestíbulo de operaciones de la Caja proclama, en una frase del General Perón, la base solidaria del Plan a cumplirse en el transcurso del quinquenio iniciado en 1953.



su posición en el medio social y económico argentino y atentas a su integridad, su fuerza y su permanencia en el futuro, para de ese modo contribuir a la consolidación de la grandeza nacional; familias cuyos miembros produzcan más y mejor cada vez, que obtengan retribuciones dignas por el trabajo realizado, que adquieran todo lo necesario a precios equitativos y justos y en las cuales la previsión sea un arma que sirva, a la vez, para cerrar las válvulas del despilfarro inútil y hacer más segura la senda que se haya de recorrer en los tiempos venideros.

Todo el capítulo II del 2º Plan Quinquenal habla de la política impositiva a seguir, dictando normas que tienen por finalidad humanizarla y, como dice el introito, "lograr una equitativa distribución de las cargas fiscales en relación con la capacidad contributiva de la población, y utilizar el impuesto como instrumento del gobierno al servicio de la justicia social y de la economía social del país".

Es evidente la forma en que el Plan tiende a la formación de un pueblo sano, de trabajadores responsables, que contribuyen con su esfuerzo al engrandecimiento de la Patria. En consecuencia, sostiene que las cargas impositivas, en cuanto se refieren a su gravitación sobre los núcleos familiares de la población productiva, no deben tener un carácter desalentador, sino ser moderadas y justas, acordes con el deseo de asegurar a esas familias una economía holgada y digna. Y bien categórico es, a ese respecto, el apartado E. 11, que dice: "Los im-

puestos que puedan gravitar en desmedro de la integración del núcleo familiar serán suprimidos o reducidos".

Abaratar precios, alentar con beneficios especiales de carácter impositivo la caza y la pesca marítimas, eximir de los mismos al bien de familia cuando se transmita por causa de muerte dentro del núcleo familiar, hacer del trabajo personal objeto de preferentes exenciones o reducciones impositivas de acuerdo con la importancia fundamental que la Doctrina Peronista le asigna en el orden social justicialista, unificar las tasas que gravitan sobre los artículos de exportación y así favorecer su colocación en el mercado exterior, estimular las explotaciones agropecuarias y forestales y, en una palabra, planificar el régimen impositivo de modo que facilite el desarrollo de las distintas actividades económicas, puntos todos ellos de los cuales se ocupa el Plan, es propender a un reordenamiento económico susceptible de dar a los hombres de trabajo nuevas posibilidades de ahorro, cuya mayor difusión en todo el país servirá para fortalecer considerablemente las economías hogareñas.

Los derechos sociales.

Los Derechos de la Familia, del Trabajador y de la Ancianidad son las tres preciadas conquistas de la Argentina Justicialista que más poderosamente han contribuido a colocar al país a la cabeza de las naciones adelantadas en materia social. Gracias a ellas el zarandeado

lema de "velar por la población" tiene un verdadero carácter humano y va hasta las raíces mismas del desenvolvimiento económico nacional; gracias a ellas la Argentina ya no figura entre las naciones que menosprecian a los humildes y los hacen objeto de olvidos, apenas cubiertos con la apariencia de una justicia humanitaria de arcaica arquitectura.

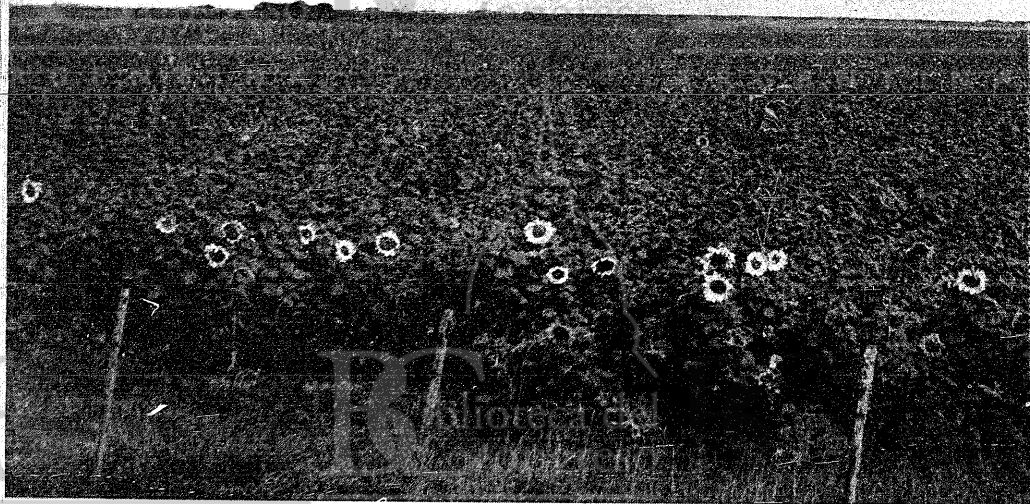
El 2º Plan Quinquenal, maravilloso exponente de humanidad y celo por el bienestar colectivo, no ha olvidado ninguna de esas tres importantes garantías sociales que en forma tan eficaz han contribuido a despejar el panorama argentino de las brumas que antes lo oscurecieron.

El apartado I G. 7 dice al respecto: "La familia será objeto de preferente atención por el Estado, que habrá de protegerla mediante el desarrollo de los Derechos de la Familia, que consagra el artículo 37 de la Constitución Nacional, el cual informará la reforma del Código Civil". Luego, en la parte II G. 1, consecuente con el propósito de desarrollar el ejercicio de los Derechos del Trabajador establecidos en la Constitución Nacional Peronista, el Plan consigna que "el Estado auspicia la plena ocupación como medio para lograr el ejercicio efectivo del "derecho de trabajar".

Y en la sección III F. destaca la necesidad de desarrollar el ejercicio de los derechos de la ancianidad en relación con la seguridad, el bienestar y la asistencia social.

El derecho de trabajar, elevado a la condición de garantía constitucional en la Nueva Argentina, tiende a que desaparezcan todas las trabas susceptibles de hacer del trabajo privilegio de una minoría. Para ello el Plan contempla, como medios encaminados al logro pleno de ese fin, la retribución justa de las personas que trabajan, la plena ocupación y el incremento de la productividad. Una Argentina sin desocupados, donde todos ofrenden su esfuerzo bien remunerado al acrecentamiento de la producción y donde no infunda pavor la inminencia ulterior de la vejez, será una tierra en la cual la palabra *po-bre* habrá perdido para siempre el carácter vergonzante que otrora tuvo. Esa será la Argentina en que la familia, fortalecida en sus cimientos económicos y puesta en situación de practicar la previsión y el ahorro en sus múltiples formas, respirará verdaderos aires de libertad al abrigo de las dos grandes garantías de la Constitución: los derechos que a ella se refieren directamente y los que amparan y aseguran el trabajo de los individuos que la forman.

SEGUROS



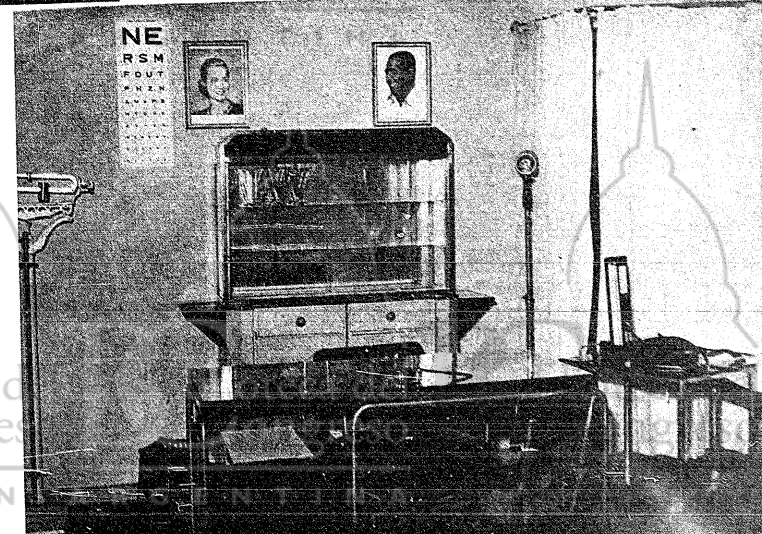
La Caja Nacional de Ahorro Postal es el único organismo que permite a los argentinos obtener un posible plan de seguro agrícola que les permita ofrecer protección a una de las mayores fuentes de riqueza del país.

nía ejerciendo en un pasado inmediato —en su expresión vida—, constituía una manifestación negativa del espíritu mismo del seguro en vigencia en las principales comunidades organizadas del mundo.

El Justicialismo subsanó estas fallas substanciales mediante una legislación racional, inspirada en el humanismo de su doctrina. Así fueron dictadas la ley 13.003, que instituyó el seguro de vida para el personal del Estado, y la 14.003, que extendió la cobertura de ese seguro a los servidores públicos de provincias y comunas, además de numerosas disposiciones entre las cuales puede citarse la inclusión del seguro de vida en los contratos colectivos de trabajo.

El seguro como institución constituye una de las más importantes manifestaciones de la previsión en el medio argentino actual. Los antecedentes del seguro en Argentina se remontan a los días de la dominación hispánica, pero no obstante ello, y pese a las múltiples iniciativas que sobre el particular procuraron materializarse en el pasado, hasta muy reciente data la actividad aseguradora vió limitado su ámbito a unos pocos sectores pri-

vilegiados de la población. Este hecho se explica, aunque no se justifica, por la circunstancia de que, hallándose este régimen de previsión en manos de empresas privadas, cuya única finalidad consistía en la obtención de fuertes ganancias, las primas resultaban en exceso elevadas para los trabajadores, quedando sólo al alcance de quienes disponían de más que regulares medios de fortuna. De tal manera, esa actividad, como se ve-



• Un sector del consultorio médico gratuito que la Caja mantiene para atención de sus asegurados.

Proteja
su hogar...



**ASEGURE
SU VIDA**

*Y CUMPLIRÁ UN POSTULADO
DEL 2º PLAN QUINQUENAL*

• El 2º Plan Quinquenal y el seguro fueron los motivos que inspiraron la confección de un "affiche" que fué profusamente difundido por la Institución.

La Caja Nacional de Ahorro Postal, convertida en instituto asegurador a raíz de la reforma de su Carta Orgánica, en 1946, fué la entidad encargada de poner en marcha los distintos regímenes de seguros del Estado. De lo expresado

se infiere que en materia de seguros corresponde a la Institución un papel de singular importancia dentro de las previsiones que en ese aspecto contiene el 2º Plan Quinquenal de Gobierno, atendiendo al hecho de que en dicha planificación

se han incluido iniciativas de vastos alcances tendientes a crear un régimen de seguridad que proteja a toda la clase trabajadora del país. En consecuencia, la tarea a desarrollar por el servicio de seguros de la Caja es extraordinaria, debiéndose destacar entre sus objetivos inmediatos, en primer término, la implantación de un seguro de vida de carácter social destinado a cubrir a toda la población laboriosa de la República y, por ende, a la totalidad de los hogares del país. En realidad, este seguro de vida es aquel cuya extensión autoriza la ley 14.003 en su artículo 12º; se tra-

ta, pues, del régimen vigente en la actualidad para el personal de la Administración Pública, que será también aplicado, con las modificaciones que la experiencia aconseje, a quienes se desempeñan en las actividades privadas, comerciales e industriales y afines. Asimismo, se prevé establecer nuevos tipos de seguros, tales como el seguro hipotecario, el seguro de garantía para empleados bancarios, el seguro de accidentes para escolares, etc. Otra iniciativa interesante estriba en la adopción de nuevas modalidades dentro de los seguros de vida, como ser el seguro educacio-



• Los automotores del Estado están ya asegurados por la Caja. Bajo la vigencia del 2º Plan Quinquenal no se escatimarán esfuerzos con el objeto de lograr que este seguro sea adoptado por todos los gobiernos provinciales.

nal, de vida entera y de pagos limitados, con el ajuste y concesión de mayores beneficios en los seguros actualmente vigentes.

La organización integral de la producción en toda la República, mediante la habilitación de nuevas delegaciones y la creación de agencias y subagencias, así como la incorporación de las provincias y municipios que aún no lo hubieren hecho al seguro de vida obligatorio, al seguro de garantía y al seguro de automotores, son otros tantos aspectos de la acción a desarrollar por la Caja.

Por cierto que la realización de esa tarea, con ser amplia, puesto que ha de abarcar casi todas las actividades de la vida nacional, se presenta ahora con mejores perspectivas que hace unos años. En primer lugar, porque de la misma manera que se ha creado una conciencia ahorrista en la población, ha podido formarse, mediante la enseñanza y el aporte de la experiencia, una conciencia en materia

de seguros. El trabajador, consciente hoy de que su familia y que su hogar se hallan respaldados ante cualquier contingencia aciaga de la vida, ha desechado ya la permanente inquietud que coartaba su normal rendimiento. De ahí la gravitación que ejerce esa forma previsoras no sólo en el escenario social, sino también en las tareas fundamentales de las cuales depende la producción, circunstancia que hace que su influencia se proyecte también en el ámbito de lo económico.

La Caja Nacional de Ahorro Postal, que canaliza el producto de esa conciencia previsoras de la comunidad, asume de tal manera una seria responsabilidad en el nuevo período que se inicia para la República, con la certeza plena de que cumplirá con la misión que se le ha asignado. Avala tal aserto la obra realizada en estos años, sumada a las más nobles manifestaciones del espíritu argentino, con las altas miras que supo imprimir el Conductor a todas las actividades desarrolladas en el campo de la previsión.

LOS SEGUROS DE LA CAJA

Con la reforma de las leyes 9.527 y 11.137, complementada posteriormente mediante varios decretos, la Caja Nacional de Ahorro Postal amplió sus actividades en el campo de la economía social, estableciendo servicios especiales, entre ellos el de seguros de tipo mutual. El 3 de octubre de 1945, por decreto número 24.060, la Institución fué autorizada para realizar el servicio de seguros en toda la República, alta misión en cuyo cumplimiento ha logrado resultados magníficos hasta el presente y que será extraordinariamente reactivada de acuerdo a las directivas del 2º Plan Quinquenal.

En la actualidad, la actividad aseguradora de la Caja puede sintetizarse en el siguiente resumen:

Seguros de Vida.

Ahorro y Seguro. — Es una combinación del ahorro postal con el seguro de vida, cuyas primas se abonan automáticamente con los intereses producidos por la cuenta de ahorro del asegurado, sin afectar por ello, en absoluto, la libre disponibilidad de los fondos depositados. No exige examen médico, participando los asegurados del 50 % de las utilidades que se produzcan al término de cada ejercicio.

Seguro de Vida Integral. — Su finalidad es la de facilitar, median-

te el ahorro sistemático, la formación de un capital en un plazo determinado. En el caso de que antes de ese lapso se produjera el fallecimiento del asegurado, la Caja asume el compromiso de abonar a los beneficiarios instituidos el capital íntegro que se proponía reunir. Además, el asegurado tiene opción a otros beneficios adicionales mediante el pago de extraprimas y participa en las utilidades que arroja este plan.

Seguro Colectivo. — Este plan cubre los riesgos de muerte e incapacidad total y permanente para el trabajo y su propósito es el de amparar en forma conjunta a los empleados y obreros de un mismo establecimiento o a un grupo de personas vinculadas entre sí por pertenecer a una misma entidad. No requiere examen médico ni se fija límite alguno de edad, distribuyéndose entre los asegurados por lo menos el 25 % de las utilidades anuales.

Seguro Obligatorio para el Personal del Estado. — Establecido por ley 13.003 —posteriormente ampliada por la ley 14.003— este seguro comenzó a regir el 1º de setiembre de 1947. Los riesgos cubiertos, a igual que en el seguro de vida colectivo, son los de muerte e incapacidad total y permanente.

Seguros Provinciales. — A semejanza del régimen implantado en el orden nacional por la ley 13.003, ha sido establecido por diversas provincias para proteger a sus servidores de los mismos riesgos.

Al término del primer trimestre de 1953 todos estos planes de seguros de vida extendían su cobertura a casi 1.300.000 personas, con un capital total asegurado de más de 10.000 millones de pesos.

Otros seguros.

Seguro de Garantía. — A partir de 1949, por decreto Nº 8.271 del Poder Ejecutivo, quedó establecido que la fianza que debían prestar todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública sería satisfecha mediante un seguro de garantía, quedando dicho servicio a cargo de la Caja Nacional de Ahorro Postal. De esa manera se cumplía una finalidad social, al evitar a dichos funcionarios y empleados la prestación de una fianza real o el pedido de garantía a terceros, cubriéndose al mismo tiempo el importe de los cargos que pudieran formularse al agente por perjuicios ocasionados al Estado durante el desempeño de sus funciones. Como característica más destacada es de señalar que este seguro no exige nuevos desembolsos al personal de la administración pública, ya que las primas correspondientes son satisfechas con el 10 % del aporte que realiza para el seguro de vida establecido por la ley 13.003. Este régimen entró en vigencia el 1º de enero de 1949 y, desde entonces, la experiencia ha demostrado su eficacia. Por otra parte, se han cumplido

plenamente los propósitos sociales que motivaron su creación, habiéndose extendido a numerosas provincias.

Seguro de automotores. — La implantación del seguro de automotores del Estado, cuyo decreto reglamentario, Nº 12.369, de mayo de 1949, estableció el alcance de obligatoriedad para los automóviles asignados a funcionarios o afectados a servicios generales, así como para otros automotores, se inspiró en la finalidad de establecer un régimen de protección completa para esos bienes de propiedad o al servicio de la Nación. Por la misma disposición se designó a la Caja Nacional de Ahorro Postal como organismo asegurador.

De inmediato la Institución realizó trabajos tendientes a acelerar la vigencia real del mencionado régimen, organizando en breve tiempo el nuevo servicio, el que con el transcurrir del tiempo ha extendido su cobertura a numerosas administraciones provinciales y comunales. Es digno destacar que, como el organismo no persigue ningún propósito de lucro, este seguro se lleva a cabo en condiciones ampliamente ventajosas con respecto al que realizaban con anterioridad las compañías privadas, deparando así beneficios de todo orden. Inspirada en los postulados del 2º Plan Quinquenal, la Caja no escatimará esfuerzos con el objeto de lograr que este seguro sea adoptado por todos los gobiernos provinciales.

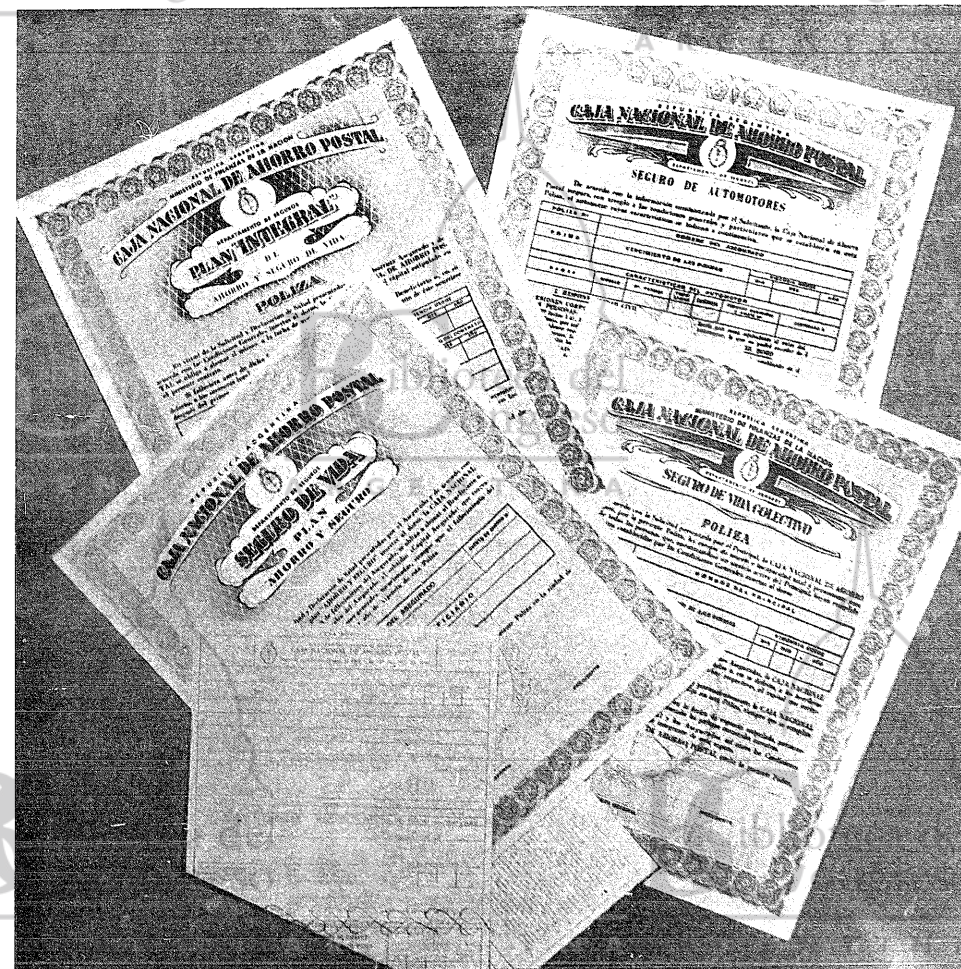
Seguro de Prestatarios. — La finalidad perseguida por este seguro es la de cubrir los riesgos de muer-

te e insolvencia de los prestatarios del servicio de préstamos personales de la Caja, bastando el pago de doce cuotas para que, en caso de producirse alguno de los riesgos mencionados, el préstamo quede cancelado. El capital asegurado se determina mensualmente con arreglo a los saldos de deuda de cada presta-

mo y las primas que se perciben, conjuntamente con los servicios mensuales, constituyen un porcentaje sobre los referidos saldos de deuda.

Mediante los planes someramente detallados, la Institución se apar-

Reproducción de las distintas pólizas de seguros que realiza la Institución.



to del proceso clásico que exige un plazo prolongado y una labor tenaz y persistente para la formación de la cartera de seguros. La sanción de la ley 13.003, que determinó que los seguros colectivos concertados con reparticiones oficiales o agremiaciones de su personal, en su casi totalidad, quedarán convertidos al régimen obligatorio creado por la citada ley, dió firme impulso a este sistema previsor, contribuyendo a ello, asimismo, las mayores franquicias acordadas por el seguro de vida colectivo, originadas en las nuevas condiciones de póliza adopta-

das, elaboradas con carácter liberal y criterio eminentemente social.

La preocupación constante por afianzar los diversos planes implantados, con miras realistas sobre el momento social del país, acrecieron los beneficios del sistema en los años subsiguientes. Los frutos actuales, y los que se anticipan para el futuro, resumen la forma en que se han superado dificultades para encauzar, por una senda de progreso ininterrumpido, la institución del seguro, uno de los fundamentos de la estabilidad económica y social de los individuos y de la familia.

PROTECCION Y ESTIMULO AL SEGURO DE VIDA

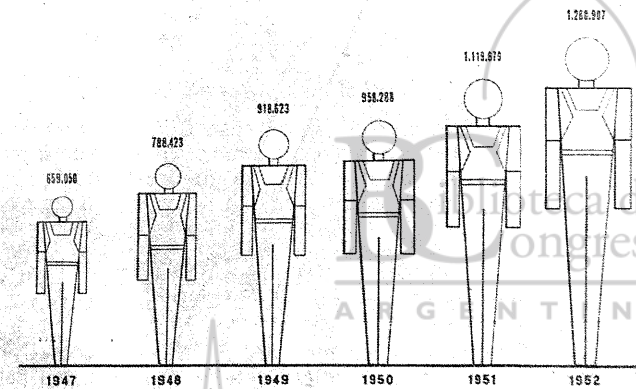
En orden a la influencia que ejerce el seguro de vida en el medio social de la colectividad, este régimen reclama la máxima atención en lo que respecta a su estímulo y desarrollo. Para demostrar su importancia, bastaría señalar el hecho de que la última conflagración, al actualizar muchos problemas que actuaban negativamente en la vida laboriosa de los pueblos, ha colocado en primer plano el que se refiere a la implantación de un sistema que garantice la existencia del hombre de trabajo contra los riesgos que lo acechan. En Argentina, tal iniciativa sólo comenzó a concretarse

después de 1945, mediante disposiciones tendientes a proteger la vida del trabajador y poner a cubierto su hogar, superándose así, ya en esa primera etapa de la obra del Gobierno Justicialista del general Perón, un período de política vacilante e incierta que se había mantenido sin variantes con anterioridad a dicho año.

Reconocida la previsión individual como factor de tranquilidad colectiva, quedó reafirmado el concepto de que es función del Estado difundir el seguro en sus diversas manifestaciones, como una forma, además, de consolidar la economía

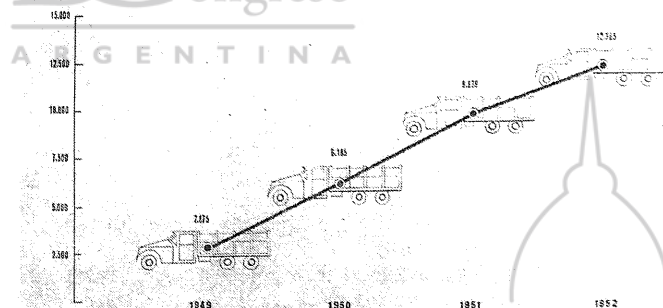
del país. En la actualidad, la actividad aseguradora se ha intensificado notablemente por intermedio de la Caja Nacional de Ahorro Postal y, muy en particular, la que se refiere al seguro de vida, que protege ya a cerca de un millón trescientas mil personas y que, por extensión, abarca con su cobertura a casi la tercera parte de la población.

Estos aspectos están claramente especificados en el capítulo del 2º Plan Quinquenal de Gobierno dedicado a la previsión, de cuya letra y espíritu surge la trascendencia de la misión que en la materia cumplirá la Caja en el quinquenio en curso. Se han previsto al respecto una serie de iniciativas, citadas en detalle en otra parte de este folleto, cuyo cumplimiento integral ha de procurarse poniendo en la tarea un alto espíritu de colaboración con las directivas impartidas por el Jefe del Estado.



• Progresión del número de asegurados en los últimos 6 años.

• Progresión de los automotores asegurados en los últimos 4 años.



TRASCENDENCIA DE LOS PLANES PROYECTADOS

En un campo tan extenso como es el de la previsión, ninguna obra ya cumplida, por completa que parezca, resta posibilidades a nuevas iniciativas cuando existe amplitud de espíritu para emprenderlas y se tiene como meta el bienestar común. Igual concepto cabe al 2º Plan Quinquenal, puesto que si bien abarca el panorama total de la tarea que realizarán el Gobierno y el pueblo de la República en el período 1953-1957, lejos de coartar la iniciativa de cada ciudadano o entidad, la inspira y estimula.

La Caja Nacional de Ahorro Postal, al racionalizar la forma en que cumplirá la misión que le ha sido asignada dentro de la aludida planificación, ha prestado atención preferente al seguro, manifestación previsora cuya evolución sorprendente en los últimos años constituye una demostración en el sentido de que, bajo condiciones propicias como las que rigen en la Nueva Argentina, puede erigirse en factor benéfico de la economía privada y colectiva, creando las bases para la tranquilidad social y política que necesita toda comunidad organizada para realizar su destino.

Entre los objetivos citados para el cumplimiento de esa misión figura la implantación de nuevos tipos de seguro y, entre ellos, el seguro hipotecario adquiere jerarquía y trascendencia de orden social, atendiendo a que puede constituirse en una protección para los pequeños

capitales, sobre todo los vinculados con la vivienda, que no es por cierto la vivienda de renta, sino aquella que está consubstanciada con la vida y el bienestar de buena parte de la población laboriosa.

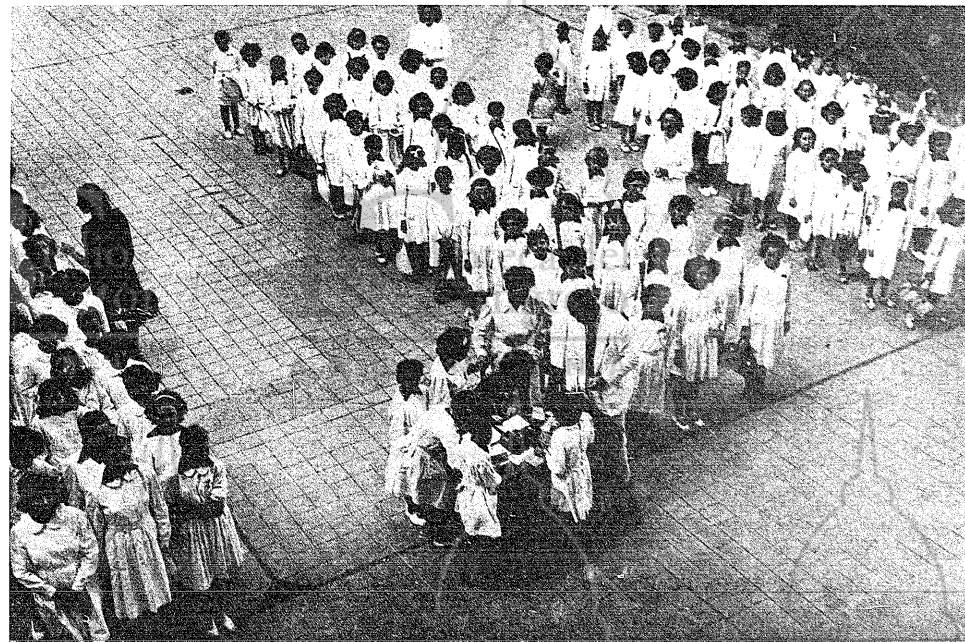
A su vez, el seguro de garantía para todos los empleados bancarios tiende a evitar —como ya ocurriera con el mismo régimen para el personal del Estado— la fianza solicitada a terceros, prestada muchas veces con usura. Pero quizá ninguno de estos proyectos tenga tanta importancia como el que se relaciona con el seguro de accidentes para escolares, que bien merece algunas reflexiones.

Ya se sabe que dentro de la concepción justicialista, es decir, dentro de la doctrina nacional, las nuevas generaciones son estimadas como un capital inapreciable para el futuro del país. Ellas son las que heredarán esta Argentina grande, justa, libre y soberana, como la consagra la Carta Magna en su preámbulo, y a ellas competirá la importante tarea de afianzar y engrandecer este legado. Constituyen, además, el pueblo del mañana, lo mejor que tenemos, según la axiomática sentencia del general Perón, y serán ciudadanos conscientes de sus responsabilidades, forjadas en las aulas de la actual escuela argentina con el aliento fecundo de una mística creadora. En consecuencia, todo lo que signifique protección para el escolar, el hombre del por-

venir que habitará el suelo de la República, debe merecer especial consideración. De ahí que la Caja, al prever este aspecto dentro de las tareas a llevar a cabo en el orden de la previsión, ha interpretado el espíritu que anima la realización del 2º Plan Quinquenal.

Lo expresado señala una vasta acción a desarrollar en el campo de la previsión en el quinquenio iniciado en 1953. Lo importante es emprender la obra con fe y con la seguridad plena de su cumplimiento integral, estados de conciencia ya

afirmados, por cierto, como lo demuestran las finalidades perseguidas por los nuevos regímenes de seguro, inspirados en una doctrina de alto respeto por la condición humana. En esta línea de propósitos y de tareas, la Caja Nacional de Ahorro Postal asume la función rectora y decidida para traducir en magníficas realidades, mediante su vasta organización y el afán de colaboración que es motor de su obra, las concepciones enunciadas en la vasta planificación que signará la actividad del país en los próximos cinco años.



• Inspirada en las directivas del 2º Plan Quinquenal, y siempre obtenida a todo lo que se relacione con la escuela, la Caja estudia la implantación de un seguro para escolares.

LA CAJA EN LOS AMBIENTES DEL TRABAJO

Bajo el Gobierno del general Perón, la Caja se abocó a la práctica y difusión sistematizada del ahorro en los medios del trabajo, buscando con ello dar forma al principio didáctico que recomienda la prosecución de la actividad educadora más

allá de las aulas, a efectos de mantener la continuidad que exige la creación del hábito e impedir, por consiguiente, que éste se pierda por inercia. Era tradicional que el alumno, tras abandonar la escuela, olvidase su libreta de ahorro, o que,

ARGENTINA



• La aplicación de las disposiciones vigentes en materia de ahorro voluntario para los peones del campo será encarada de modo de lograr que las mismas se cumplan en su plenitud.

• Depósito de una cooperativa de consumo. Estas entidades solidarias, de gran afinidad con el ahorro, contarán con todo el apoyo que pueda prestarles la Caja, incluso créditos para sus afiliados.

en el mejor de los casos, al llegar al límite en que podía disponer con propia firma del dinero acumulado en ella, lo retirase. La labor de la Caja en los ambientes de trabajo vino a reparar ese tronchamiento del acto educador.

Por otra parte, la acción directa en el medio obrero estuvo inspirada en la finalidad, nacida con el movimiento justicialista, de poner al alcance de los trabajadores todo aquello que les fué negado por el régimen de incuria y olvido en que se los tuvo. Bajo el Plan Económico 1952, esa tarea de acercamiento, coronada ya por la instalación de numerosas agencias en los mismos lugares de labor, se intensificó me-

dante la exhortación personal, la conferencia, la propaganda, etc., con los resultados conocidos y registrados en cifras de ahorro. La experiencia recogida por la Institución, así como la demostración cabal de la ductilidad del trabajador para asimilar los conocimientos que le son realmente útiles y para poner en práctica las recomendaciones que buscan un objetivo patriótico, alientan la prosecución de esa labor bajo el 2º Plan Quinquenal, experimentando nuevos sistemas de difusión, creando nuevas agencias que faciliten aún más los depósitos de los trabajadores y entregando a los dirigentes obreros elementos para su formación y para desarro-

llar disertaciones en sus organizaciones profesionales.

Habilitación de agencias.

La Caja encarará en forma intensiva y racional la creación de nuevas agencias especiales en sitios de concentración de trabajadores (oficinas, dependencias públicas y privadas, fábricas, talleres, etc.), con el propósito de brindar a los mismos el máximo de comodidades para la imposición de sus depósitos de ahorro. Hasta la actualidad esa labor ha sido realizada en mayor grado en la Capital Federal y alrededores, mas el nuevo plan de habilitaciones comprenderá a todos los puntos de la República donde existan núcleos considerables de asalariados.

Asimismo, se depurarán las agencias en funcionamiento a fin de ajustar la existencia de las mismas a necesidades reales y orientar la ulterior campaña de difusión.

Acción directa.

Los agentes del ahorro que actualmente cumplen sus funciones en dependencias públicas y establecimientos privados, programarán ciclos de conferencias para el personal de los mismos. Además, se activará el desarrollo de reuniones periódicas destinadas a los empleados y obreros de las distintas reparticiones públicas, las cuales se llevarán a cabo en el Salón de Actos *Presidente Perón* y contarán con la intervención de los agentes especiales de la Caja. De estas conferencias y reuniones saldrán las bases para la ejecución de una labor conjunta que enfoque y resuelva todos los problemas atinentes a la realización objetiva y doctrinaria del ahorro.

Asimismo, la Caja reforzará la ya estrecha vinculación existente con la Confederación General del Trabajo y, por ende, con todas las

• Reunión en un sindicato, con asistencia de un agente de la Caja. Bajo el 2º Plan Quinquenal la labor de acercamiento y entendimiento directo con las organizaciones profesionales, con el fin de lograr una mayor promoción del ahorro, se realizará en forma intensiva.



entidades profesionales que aglutina la central obrera. De esta manera se informará a los delegados de cada sindicato de la obra de la Caja, de sus fines, principios y posición dentro del concierto nacional, para que éstos, a su vez, se constituyan en vehículos de divulgación en sus respectivas asociaciones.

Siempre en materia obrera, el organismo estudiará y propondrá la inclusión de tópicos sobre el ahorro en los programas vigentes en las escuelas dependientes de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional y en las escuelas sindicales que responden a las directivas de la Confederación General del Trabajo, a fin de apuntalar la acción educativa que se inicia en la escuela común.

Aplicación de disposiciones relativas al ahorro de menores y trabajadores en general.

Por ley 12.921 (título LXXVII), el Poder Ejecutivo Nacional dispuso el ahorro obligatorio para trabajadores menores de edad, y posteriormente, por decreto 30.428/48, reglamentó su aplicación.

En términos generales puede decirse que las disposiciones mencionadas tienen por espíritu, no sólo lograr la continuidad del acto educativo del ahorro en los menores de ambos sexos comprendidos entre los 14 y 18 años de edad, sino buscar, a la vez, que éstos vayan formando una reserva de su esfuerzo para emplearlo con mayor provecho cuando alcancen la edad en que ordinariamente dejan de ser "aprendices". En cumplimiento de la ley

• Agencia especial de la Caja instalada en un establecimiento industrial. Con la inauguración de nuevas dependencias de esta naturaleza, se facilitará el ahorro de los trabajadores de todo el país.



el empleador tiene obligación de descontar un 10 % del salario que corresponde a sus empleados menores de edad y de depositarlo en la cuenta de ahorro de éstos dentro de los diez días subsiguientes al pago de haberes. Estos depósitos se efectúan en libretas especiales y están sometidos a la condición de que no pueden ser retirados hasta que los menores cumplen la edad de 18 años, salvo expresas excepciones. Esta libreta, destinada a recibir las sumas de ahorro obligatorio, no excluye a aquella que comúnmente emite la Caja.

El cumplimiento de esta ley, avanzada en materia de previsión, se ve facilitado en las empresas merced a las agencias especiales habilitadas en ellas y lo será más aún bajo el 2º Plan Quinquenal, mediante la multiplicación de las mismas, lo que determinará el incremento de las impositores de ahorro voluntario, autorizado por decreto 16.312/44, que se efectúan haciendo descuentos sobre los haberes de los empleados de empresas oficiales y privadas que así lo desean. Por otra parte, y a los efectos de lograr un mayor número de adherentes al ahorro voluntario autorizado por el mencionado decreto, la Caja promoverá la consulta directa de los trabajadores por medio de sus agentes del ahorro.

El ahorro y los trabajadores rurales.

Por decreto 34.147/49 el Poder Ejecutivo Nacional reglamentó las normas para la aplicación del Estatuto del Peón de Campo y los textos legales que lo modifican. En el artículo 7º, el Estatuto se refiere a la formación de los fondos de ahorro

familiar por intermedio de la Caja Nacional de Ahorro Postal y en el decreto aludido se determina que los empleadores deberán realizar descuentos del 10 % sobre el salario que abonon en efectivo a sus peones, sumas que deben ser depositadas mensualmente en las cuentas de ahorro de los mismos. Claro está que este descuento es voluntario, pudiendo el trabajador oponerse a que se le practique o bien autorizar depósitos por cantidades menores.

Hasta la fecha, tales disposiciones no han podido ser integralmente aplicadas por diferentes razones, entre ellas las emergentes de la indolencia patronal, en muchos casos, y en otros por la naturaleza un tanto trahumante de la labor que cumple el trabajador rural. En este sentido, la Caja promoverá las medidas a su alcance para materializar plenamente tan beneficiosos propósitos, que, por otra parte, se vinculan a importantes enunciados del Segundo Plan Quinquenal, en cuanto éste se refiere a la formación del patrimonio familiar. Mediante sus dependencias especializadas, y en acción coordinada con el Ministerio de Trabajo y Previsión y la Confederación General del Trabajo, el organismo encarará la difusión, aplicación, ampliación y control de las disposiciones emergentes del artículo 7º del Estatuto del Peón de Campo.

Con similares propósitos se llevarán a cabo campañas enfocadas hacia el medio rural y destinadas a intensificar la práctica del ahorro, acompañándose tal obra de difusión con las medidas administrativas necesarias para facilitar los depósitos de los pobladores del agro.

SERVICIO DE PRESTAMOS

El servicio de Préstamos de la Caja, creación del Gobierno Justicialista, ha tenido desde su implantación una finalidad netamente social, ya que ha buscado facilitar el desenvolvimiento económico de los agentes del Estado. Con él se libró al empleado público de las prestaciones onerosas y se le permitió solventar, sin desmedro de su economía, gastos que por su importancia no podrían ser rehuídos ni por su volumen ser atendidos en forma inmediata con los recursos ordinarios del sueldo. Este servicio, que en los primeros tiempos alcanzó solamente al personal civil y militar de la Nación, se hizo extensivo, posteriormente, a los trabajadores al

servicio de las provincias y de las comunas.

Bajo el Segundo Plan Quinquenal, el Servicio de Préstamos enfocará con más amplitud su programa de acción. Por lo pronto, se buscará extenderlo, siempre con arreglo a sus finalidades específicas, de manera que puedan utilizarlo todos los servidores públicos sin otras restricciones que las conducentes a asegurar la inversión de los fondos en la satisfacción de necesidades reales y de carácter imprescindible, incluyendo la adquisición de enseres del hogar. Asimismo, se prevé que abarque a los constituyentes de cooperativas de consumo y se halla en estudio su extensión para que pueda



• Los préstamos personales para los agentes del Estado se entregarán bajo planes más amplios, encarándo su función desde un punto de vista eminentemente social.

servir al mejoramiento y refacción de la vivienda propia.

Complementariamente, se proyecta la implantación de nuevos planes a largo plazo para solucionar situaciones de empleados que hayan contraído deudas superiores a sus medios de pago a causa de necesidades de emergencia o por reposición de mobiliario, casamiento u otras razones de igual importancia, a los efectos de que no se vean precisados a acudir a fuentes usurarias de crédito.

De esta manera, el Servicio de Préstamos que actualmente realiza la Caja acrecentará su alta función social, beneficiando al vasto sector de trabajadores públicos, así como a los afiliados de cooperativas y asociaciones similares, y, al mismo tiempo, favoreciendo y estimulando la creación y mantenimiento de las organizaciones solidarias del hombre, por cuya institución ha abogado y aboga repetidamente el general Perón y a cuya formación e impulso se refieren muchos capítulos del Segundo Plan Quinquenal.

VIVIENDA

La Caja es ejecutora principal de una parte preponderante de la política justicialista en cuanto a sus relaciones con la previsión y el bienestar creciente de la población argentina se refiere. En tal virtud, siempre ha estado identificada con los elevados móviles del primer mandatario, condensados en forma objetiva en el 2º Plan Quinquenal de Gobierno.

Coincidente con estos propósitos, la Caja ha sometido numerosos puntos a atento y consciente estudio, cuya finalidad es hacer aún más amplia, efectiva y beneficiosa la acción del organismo, entre los cuales figuran algunas iniciativas vinculadas con la vivienda propia del hombre que trabaja.

Desde que el general Perón asumió el gobierno son incontables los

casos de trabajadores argentinos a quienes se ha hecho accesible, mediante oportunas y frecuentes medidas, la posibilidad de levantar su vivienda propia, gracias a los préstamos que a tal fin otorgan liberalmente diversas instituciones del Estado, entre ellas el Banco Hipotecario Nacional y el Instituto Nacional de Previsión Social. El 2º Plan Quinquenal dicta nuevas normas al respecto, señalando que “el crédito para viviendas en propiedad individual, destinado a las familias de los trabajadores, tendrá prioridad sobre todo otro tipo de crédito de vivienda”, y fijando, además, preferencias y ventajas “para las tasas y plazos de amortización en los casos de viviendas de asociaciones profesionales de trabajadores, cooperativas y entidades civiles sin

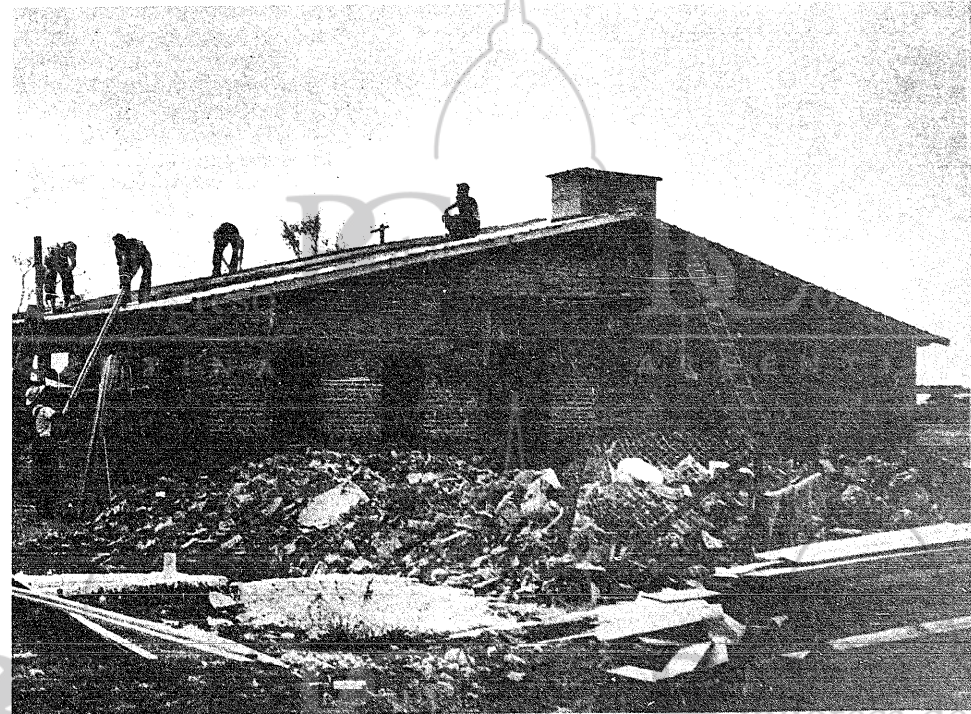
finés de lucro, que tengan por finalidad la construcción de viviendas para sus afiliados”.

La preocupación del Plan por poner al alcance de un número crecido de familias modestas del país los medios conducentes a disponer de su casa propia surge patente del capítulo VIII, apartado G. 11, en el cual se establecen las reglas generales a que estarán sujetos los ahorros que se destinen a la vivienda familiar, cuya construcción será

alentada por el sistema bancario nacional mediante:

- a) Garantía e inembargabilidad de los depósitos que tengan ese destino;
- b) tasas convenientes de interés;
- c) otorgamiento de préstamos equivalentes como mínimo a los capitales ahorrados en condiciones de interés y plazos adecuados, con el único

• Los préstamos para reparación o conservación de la vivienda propia, en aquellos casos en que la necesidad no sea satisfecha por los servicios que ejecuta el Banco Hipotecario Nacional, están contemplados en el programa de acción que realizará la Caja en el quinquenio 1953/57.



• Obreros de una fundición de Córdoba en el instante de recibir sus libretas con las constancias de los depósitos de ahorro voluntario. La acción directa de los agentes de la Caja en los medios obreros logrará aumentar al máximo la cantidad de adherentes a tan ventajoso sistema.



ARGENTINA

fin de ser invertidos en la construcción de la vivienda propia y de acuerdo con las normas establecidas en el Plan.

- d) participación de los "ahorristas para vivienda" en la adjudicación de las unidades que construya el Estado sobre la base de este sistema;
- e) exención y reducción de las tasas e impuestos que graven las construcciones realizadas según las normas de este objetivo general".

Esta vinculación del ahorro con la vivienda, que tan destacado lugar ocupa entre las previsiones del 2º Plan Quinquenal, ha puesto a la Caja en condiciones de realizar también estudios especiales a objeto de fijar las bases de nuevos tipos de préstamos cuya finalidad será la de satisfacer necesidades relativas a la vivienda modesta, a su conservación y a su reparación, cuando dichas necesidades no puedan ser

atendidas directamente por los ahorristas ni por los servicios que presta el Banco Hipotecario Nacional. Esta acción será, pues, complementaria de cuanto ya se hace en este sentido y una nueva forma de poner al alcance de muchas familias la posibilidad de mejorar o refaccionar la casa propia.

La seguridad del techo, por su importancia intrínseca y por el carácter de problema que actualmente tiene en algunos sectores muy poblados del suelo nacional, es uno de los puntales más sólidos de la independencia económica familiar. Cooperar a que de esa seguridad participe un número cada día mayor de trabajadores argentinos es, asimismo, anhelo de la Caja Nacional de Ahorro Postal, que con ello, junto con los demás proyectos a estudio, colabora en la realización del vasto plan de acción y de trabajo del general Perón, al par que contribuye a un acercamiento más estrecho, si ello es posible, entre el pueblo y su gobierno.

Biblioteca del Congreso

ARGENTINA

OBRA COMUN ENTRE LA CAJA Y LA ESCUELA

Tradicionalmente, la Caja ha tenido por misión llevar la enseñanza del ahorro a todos los sectores de la población. Esa finalidad se cumplió bajo las más diversas formas, precarias al comienzo, contando siempre con el más firme apoyo de los maestros. Sin embargo, puede afirmarse que la enseñanza de la doctrina y finalidades del ahorro no corrió pareja con la práctica concreta del mismo por una circunstancia harto conocida: la población no disponía de medios.

Bajo el gobierno del general Perón se produce el fenómeno ideal del ahorro: teoría y práctica alcanzan sus niveles perfectos como consecuencia de las mayores posibilidades económicas de la población. Sólo al llegar a esta nivelación se pudo hacer una comprobación exacta de la capacidad del pueblo argentino para la economía y, en consecuencia, una valoración real sobre las ventajas y desventajas que los sistemas didácticos aplicados tenían en su difusión. Así quedó demostrado que toda la enseñanza del ahorro anterior al advenimiento del general Perón poseía sólo un valor pedagógico unilateral. Para estimar verdaderamente lo que en la materia puede lograrse, basta la sola observación de las cifras alcanzadas desde la vigencia del régimen Justicialista.

Asimismo, el ahorro brindó a la escuela oportunidad de mostrar el gran campo que había en ella para la realización, en la medida de sus

posibilidades, de las grandes empresas nacionales, que previamente requieren una educación reflexiva, compenetración de problemas y divulgación de finalidades. El Plan Económico 1952, del cual el ahorro fué pilar, permitió a la escuela mostrar ese cúmulo de facetas que hoy la constituyen, dentro del panorama argentino, centro para el cumplimiento de tareas de aliento, entre las cuales el 2º Plan Quinquenal le señala básicamente dos: el censo y la promoción del ahorro. La ubicación excepcional que ocupa la escuela en los medios ciudadano y rural, y en el de la familia en particular, le permiten llevar a cabo una obra de acercamiento, de penetración, que va más allá del mismo alumno, es decir que a la vez que educa a éste, lo convierte en vehículo de difusión entre el aula y el hogar.

Educación para el ahorro y la previsión.

La Caja siempre ha recomendado encarar el problema de la enseñanza del ahorro con una simple fórmula didáctica: hacer ahorrar, hacer repetir el acto hasta convertirlo en hábito. Discutido o no este principio, es indudable que satisface los objetivos propuestos. Sin entrar en un análisis profundo de sus virtudes pedagógicas, debe admitirse que la finalidad de esa recomendación ha sido más que honesta y así es dable apreciar que en el último

Biblioteca del Congreso

ARGENTINA

Biblioteca del Congreso

ARGENTINA

Biblioteca del Congreso

ARGENTINA

Biblioteca del Congreso

ARGENTINA



• La escuela, al igual que la Caja, ha cooperado en la realización de las grandes empresas nacionales. Así se la vió actuar durante el Plan Económico 1952 y así está cumpliendo la parte que le está señalada dentro del 2º Plan Quinquenal.

lustro de la vida argentina el ahorro se ha convertido en una gran empresa nacional.

La Caja ha aderezado su prédica y su obra suministrando a los establecimientos educacionales material ilustrativo e informativo, como por ejemplo, libros con elementos para el armado de clases y una revista

bimensual —Ahorro—, cuyas páginas traducen la vida, los proyectos y la doctrina que sostiene la Institución. Además, la labor de vinculación directa, mediante la visita de agentes del ahorro, permitió establecer un estrecho contacto con los establecimientos educacionales. Dentro de un plano de menor in-

tensidad, el organismo repitió su prédica en la escuela secundaria y contempló la posibilidad de acercar su acción al medio universitario, obteniendo que en las escuelas normales, al desarrollar sus clases de práctica, los futuros maestros se preparasen en forma eficiente para la enseñanza del ahorro en su posterior función docente. Asimismo, el cumplimiento de las disposiciones de ahorro para menores en los sitios de labor le permitió seguir educando más allá de las aulas, evitando que cesara el acto educativo al llegar el período posescolar.

Sobre la base de las experiencias recogidas en la realización de esas funciones, la Institución ha de promover la labor a desplegar en materia de ahorro escolar bajo el 2º Plan Quinquenal.

La acción directa ha de ser intensificada mediante visitas periódicas a las escuelas para observar sobre el terreno mismo los problemas emergentes, buscándose que este acercamiento sea cumplido en todo el país.

Como una de las grandes transformaciones que el Plan producirá en materia de ahorro escolar, puede citarse la creación de agencias especiales temporarias en escuelas que posean crecido número de alumnos. Hasta el presente, las escuelas se limitan a colectar los depósitos y a dar traslado de ellos al correo, a las delegaciones o, directamente, a la Administración Central de la Caja, para que allí se proceda a asentar las constancias en las libretas. Esta situación exige el desplazamiento de material, mora en las imposi-

• La escuela, inestimable colaboradora de la Caja desde hace más de 30 años, se constituirá, según se anuncia en el 2º Plan Quinquenal, en centro de promoción del ahorro popular.





• Una visitadora de la Caja Nacional de Ahorro Postal desarrolla un tema referido al ahorro y el 2º Plan Quinquenal ante alumnas de una escuela profesional.

ciones y otros inconvenientes que con el nuevo procedimiento obtendrán eficaz solución, ya que el depósito definitivo podrá hacerse en el mismo establecimiento. De esta manera en las escuelas funcionarán agencias especiales de la Caja, de características similares a las que se hallan instaladas en las fábricas, oficinas, etc. La escuela, por supuesto, continuará a la vez con la tradicional labor de enseñar a ahorrar, incluso desde pequeñas sumas, para lo cual cuenta con la inestimable ayuda de los boletines que permiten fijar estampillas de diez y veinte centavos.

Con el fin de facilitar la labor del docente, ya que tendrá que manipular menor número de papeles, se ha instituido el boletín de diez pesos, que permite el traslado de los ahorros de los escolares a la libreta cuando los timbres adheridos to-

talizan esa cantidad. Este boletín simplifica, al mismo tiempo, el cumplimiento de la disposición que ha instituido como depósito mínimo la suma de diez pesos, sin que ella gravite en absoluto sobre la labor educativa que aconseja hacer practicar el ahorro desde sumas ínfimas.

Por otra parte, el nuevo régimen para las imposiciones —depósito mínimo de 10 pesos— establece franquicias para los escolares. En efecto, en él se contempla la situación en que quedan los boletines actualmente en vigencia y los de cualquier emisión que al finalizar el período escolar no totalicen la cantidad mínima exigida, consignándose que, siempre que reúnan cantidades enteras, podrán acreditarse en la libreta. Tal medida de excepción se complementa con otra que estipula que los depósitos destinados a la apertura de cuentas a nom-

bre de menores pueden ser hechos por sumas enteras inferiores a diez pesos. Esta medida, al par que estimula al alumno, le facilita la posesión de la libreta, siendo, en consecuencia, un incentivo psicológico importante para promover la continuidad del acto de ahorrar.

De lo expuesto se deduce que el boletín de diez pesos es un elemento escolar de gran valor educativo, siendo, al mismo tiempo, cómodo y práctico.

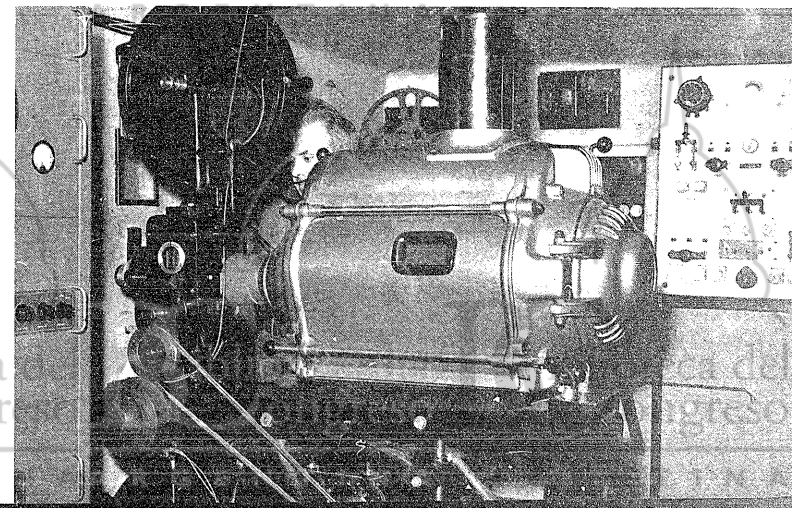
Trascendental importancia adquirirá también, y siempre en materia de ahorro escolar, la creación de una "libreta o instrumento especial" llamada a constituirse en poderoso factor de estímulo para el ahorro de los escolares y que facilitará grandemente las tareas en la Administración Central de la Caja, al concentrar en sí un número considerable de operaciones.

En otro orden, la Caja estudia, asimismo, la implantación del seguro destinado a cubrir los riesgos emergentes de accidentes escolares, extendiendo así un aspecto más de su acción al ámbito de las aulas.

Material didáctico.

A los elementos ilustrativos e informativos ya citados que la Institución proporciona a los maestros para facilitarles el desarrollo de sus clases sobre ahorro y previsión, deben agregarse las funciones cinematográficas, mediante las cuales ha tratado de complementar la tarea docente. Para obtener el material necesario se han realizado concursos de cuentos infantiles y argumentos cinematográficos, estos últimos destinados a la ejecución de una película referida al 2º Plan Quinquenal, a la labor de la Caja y al ahorro en general.

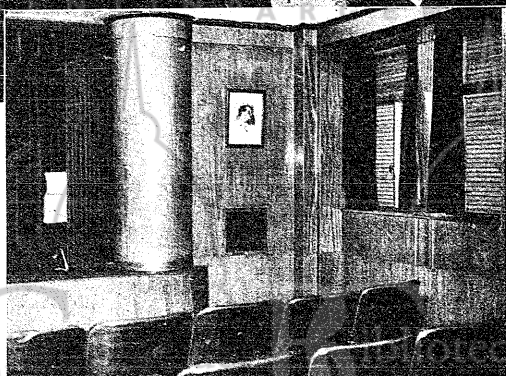
Asimismo, la revista *Ahorro* comenzó, a partir de su primer número de 1953, la publicación de notas informativas y bosquejos de clases referentes al Plan de Gobierno, con el fin de brindar a los maestros sugerencias adaptables a las necesidades de las lecciones a impartir. En lo que concierne a las ediciones escolares, la Institución enfocará su realización según las previsiones del Plan en materia de textos y tra-



• Uno de los modernos proyectores cinematográficos de que está dotado el Salón de Actos "Presidente Perón" de la Caja.



• En un jardín de infantes, los niños aprenden a hacer alcancías y se familiarizan con la idea del ahorro.



• Angulo del Salón de Actos "Presidente Perón", donde se realizan importantes conferencias de divulgación.

tará, además, que los mismos sean prácticos y adecuados a los fines educativos del aula.

Acción cultural de la Caja.

El ahorro, por estar vinculado a la escuela, se halla, en consecuencia, estrechamente relacionado con la acción cultural que llevan a cabo los establecimientos de enseñanza. Por otra parte, el ahorro es, por sobre todo, expresión de maduración, de educación del carácter. Por estas razones, y a la vez con el fin de poseer una biblioteca especializada

en condiciones de evacuar consultas de distinto orden, se creó la Biblioteca Pública *Eva Perón*, cuya importancia está reflejada en las cifras que documentan la cantidad de lectores que desfilan por sus salas de lectura.

Biblioteca Eva Perón.

La actividad de la biblioteca pública de la Institución responde, como se ha dicho, al carácter educativo y cultural que reviste la función social del ahorro. En efecto, la Caja ha procurado desde su naci-

miento difundir las prácticas previsoras entre la población, no ya con una finalidad meramente económica, sino con un propósito de enaltecimiento espiritual. Por este motivo, ha trabajado siempre en estrecha colaboración con las autoridades educativas y, especialmente, con los maestros y educandos de los distintos ciclos de enseñanza, quienes se cuentan entre los más consecuentes cultores del ahorro. Por lo tanto, el 5 de abril de 1949 la biblioteca quedó librada al servicio público, signada por el alto propósito de acrecentar aún más la solidaridad existente entre los profesores y alumnos y la Institución, acusando desde entonces elevados índices de progreso, que siguen en constante aumento. En 1951 el número de lectores alcanzó la cifra de 32.146 y el de obras prestadas la de 39.979. En 1952, en que se estableció el servicio de préstamos a domicilio, esos guarismos ascendieron a 39.657 y 45.053, respectivamente.

El 10 de julio de 1952, por disposición de la Presidencia de la Caja,

la biblioteca fué bautizada con el nombre de la Jefa Espiritual de la Nación, honrándose de esa manera a quien ofrendara su vida en favor del bienestar material y espiritual del pueblo. Fué, precisamente, Eva Perón, quien expresó: *Aspiramos a que el libro llegue a todos aquellos trabajadores de la Patria que busquen un refugio espiritual o que anhelan elevar el nivel de su cultura, y pondremos al alcance de ellos todos los medios que les fueron sistemáticamente negados por gobiernos anteriores, que cerraron sus puertas a las masas laboriosas, tan ansiosas de cultura como de justicia.*

El presente y el futuro de la Biblioteca están, como toda la actividad de la Caja, enfocados hacia la realización del 2º Plan Quinquenal. En efecto, teniendo en cuenta que el Plan determina, entre otras muchas disposiciones de estímulo a la enseñanza, que *la acción cultural será dirigida preferentemente hacia los más amplios sectores sociales y promoverá, especialmente:*



• Un rincón de la sección infantil de la Biblioteca "Eva Perón" de la Caja, decorada especialmente. La ampliación de los servicios de esta dependencia de la Institución busca, tal como lo proclama el Plan, facilitar el acceso del pueblo a los fuentes de cultura.

a) el acceso libre y progresivo del Pueblo trabajador a todas las expresiones y fuentes de la cultura científica, literaria y artística (V, G. 2); que el Estado auspiciará y promoverá la difusión cultural en el país con el propósito de: a) poner al alcance del Pueblo todas las manifestaciones culturales, en forma y oportunidades apropiadas a las distintas regiones y auditorios (V, G. 13) y que en su capítulo VI, E. 4 establece que el Estado posibilitará, asimismo, la actualización de las bi-

secciones especializadas en ahorro y cajas de ahorro de todo el mundo, seguros, economía y derecho, además de textos que responden a los programas de enseñanza primaria, secundaria, normal, especial y de ingreso a las diversas facultades. Completan su acervo las obras de referencias y las de carácter infantil y general. Asimismo, se han compilado y se siguen compilando catálogos-diccionarios analíticos y sistemáticos, tendientes a facilitar al lector el máximo aprovechamiento de los materiales disponibles, y la ordenación de las obras en los estantes se ha efectuado por orden de materia, lo que determina la entrega rápida de los volúmenes solicitados. Por otra parte, los servicios auditivo-visuales (discoteca, microfilm, cinematógrafo, diapositivas, etc.) complementan la utilidad de los materiales estrictamente bibliográficos, hallándose a cargo de la sección Referencias la tarea de ayudar al lector a extraer el mayor provecho posible de las colecciones, orientándolo en el uso de los materiales de la Biblioteca y respondiendo a sus consultas de diverso carácter.

En concordancia con los objetivos del 2º Plan Quinquenal, la Biblioteca se propone intensificar la eficiencia y cantidad de estos servicios, agilizándolos. Así, se ha instalado una extensa cinta transportadora que permitirá el rápido traslado de los libros desde los depósitos hasta la Sala de Referencias, lo que permitirá una mayor rapidez y un número más elevado de préstamos por día; se adquirirá mayor cantidad de ejemplares de las obras que responden a los programas de en-

señanza con el objeto de satisfacer la creciente demanda de estudiantes y maestros; se procederá a editar guías bibliográficas destinadas a facilitar el conocimiento de la Doctrina Nacional Peronista, el 2º Plan Quinquenal y temas culturales, de carácter general o especializados; se estudiará un sistema de propaganda activa a fin de llevar a vastos sectores de la ciudadanía los beneficios de la cultura; se ampliarán las salas de lectura destinadas a niños y a adultos; la sala infantil será decorada convenientemente y adaptada para que en ella los niños puedan presenciar espectáculos cinematográficos y escuchar audiciones adecuadas a su mentalidad, y de acuerdo con el principio peronista según el cual en la Argentina los únicos privilegiados son los niños, se proveerá lo necesario para que la sala infantil se convierta en un lugar grato y provechoso para los pequeños concurrentes.

De todo lo expuesto se deduce la forma en que la Biblioteca de la Caja coadyuvará en la difusión de la cultura en general y en la obra de la escuela en particular, acorde con las previsiones contenidas en el 2º Plan Quinquenal.

Salón de actos Presidente Perón.

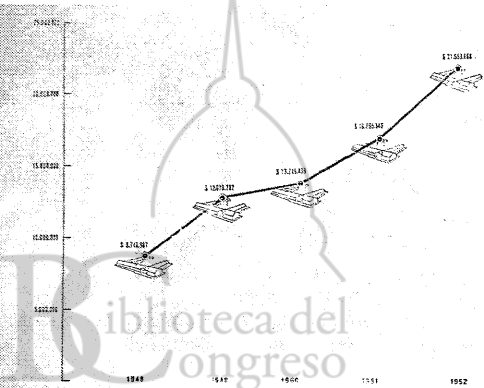
En el cuarto piso de la Administración Central, la Caja tiene instalado el salón de actos. Esta dependencia, también por resolución de la Presidencia de la Institución, a mediados de 1952 fué designada *Presidente Perón*, como homenaje a la obra cultural que desarrolla el Presidente de la Nación. Es que,

justamente, este salón de actos cumple una estimable función en ese sentido, ya que es cedido sin cargo alguno a instituciones de reconocida responsabilidad para que en él se lleven a cabo reuniones de finalidad educativa.

Asimismo, en el salón de actos *Presidente Perón* se ofrecen funciones cinematográficas a las delegaciones de escolares que visitan la Caja y en él suelen desarrollarse conferencias para el personal del organismo y para el público en general.

Al iniciarse las campañas de divulgación del 2º Plan Quinquenal, en el salón de actos *Presidente Perón* S. E. el señor Ministro de Finanzas de la Nación, doctor Miguel Revestido, dictó una clase magistral inaugurando el ciclo de disertaciones que sobre el magno proyecto estatal se realiza en todas las instituciones bancarias oficiales. Igualmente, y con el fin de difundir el Plan de Gobierno, el salón de actos de la Caja fué facilitado a diversas organizaciones, entre las cuales puede citarse a la Agronomía del Docente Argentino, que realizó un ciclo sobre la asignatura Cultura Ciudadana, que el Plan instituye como nueva disciplina educativa.

Dentro de los fines que motivan su existencia, en la prestación del salón de actos *Presidente Perón* se dará preferencia a las solicitudes que especifiquen que los temas a desarrollar tendrán por finalidad divulgar aspectos doctrinarios del Plan o que encuadren dentro de las medidas que éste prevé para aumentar el nivel de cultura de la población.



• Crecimiento del ahorro escolar en los últimos cinco años.

bibliotecas científicas y técnicas, oficiales y privadas...; la Biblioteca Eva Perón se encuentra actualmente abocada a la tarea de extender a sectores estudiantiles cada vez más amplios los beneficios de su acción. Con este propósito, ha organizado sus colecciones mediante métodos prácticos y modernos que permiten proporcionar a gran número de lectores un servicio rápido y eficiente. Para ello cuenta con

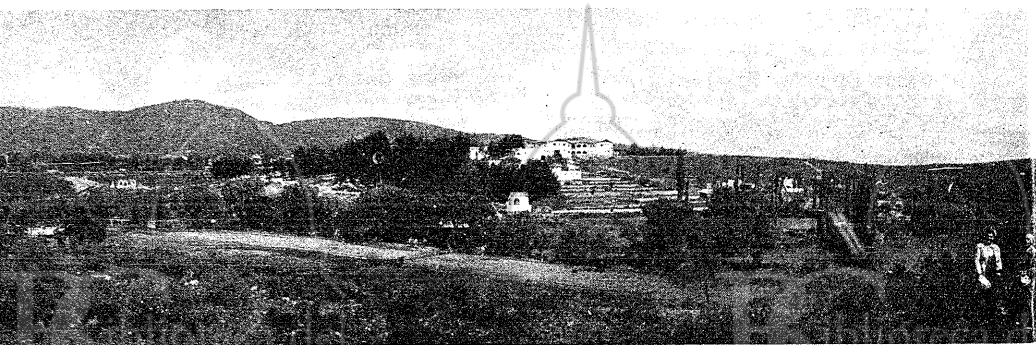
FONDO DE AYUDA Y PREVISION SOCIAL

El hecho de ser la Caja Nacional de Ahorro Postal una institución al servicio del pueblo en todas las manifestaciones de su actividad, se pone de manifiesto en la circunstancia de haberse incluido en su Carta Orgánica la disposición de destinar parte de los beneficios anuales a obras de ayuda, previsión y beneficio social. A partir de 1946, al ampliarse las actividades de la Caja a favor de las condiciones propicias creadas en el país para las clases laboriosas, que en su esencia constituyen el factor principal de estímulo de la previsión en el orden general, la disposición aludida ad-

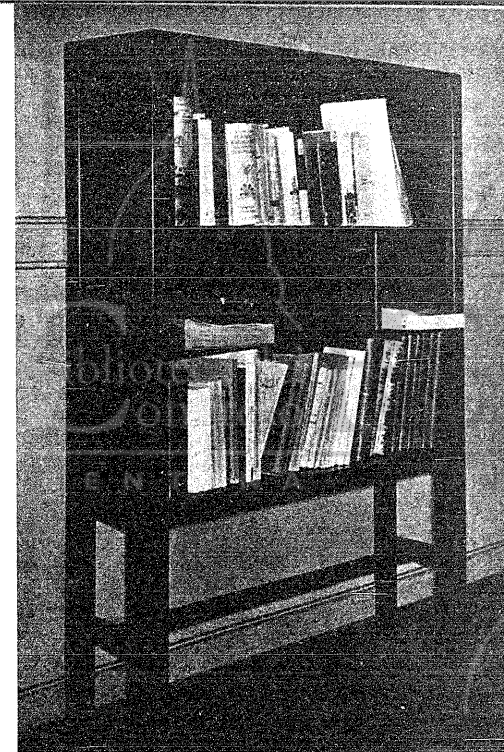
quirió, a su vez, apreciable trascendencia.

De tal manera, además de los intereses devengados por las cuentas de ahorro y la distribución de beneficios entre los asegurados de diversos regímenes, la Caja llevó su obra de bien social a diversos ambientes. La provisión de bibliotecas y de elementos de índole didáctica a las escuelas, la donación de material quirúrgico e instrumental para consultorios médicos y odontológicos de distintos establecimientos y entidades de carácter mutualista, la entrega de ambulancias para el servicio sanitario de poblaciones

• Anualmente la Caja entrega a la Mutualidad del Personal de Correos y Telecomunicaciones sumas destinadas a sus fondos sociales. He aquí una vista panorámica de la colonia de vacaciones "Ministro Nicolini" perteneciente a esa entidad, sita en la provincia de Córdoba.



• Tipo de biblioteca que, por centenares, la Caja hace llegar en calidad de donaciones a las escuelas y gremios, tanto de la Capital como de las zonas más apartadas de la República.



del interior y el suministro de efectos necesarios para el mejor desenvolvimiento de pequeñas comunidades situadas en lejanos lugares del país, fueron, entre muchas, manifestaciones de esa acción cumplida en forma paralela con relación a las actividades específicas del organismo.

Bajo el 2º Plan Quinquenal, que prevé el estímulo de la ayuda social en sus aspectos más trascendentes, la Caja enfocará su aporte con nuevas miras y en amplitud de perspectivas, prestando especial atención al fomento y promoción de cooperativas escolares y a las finalidades especiales y particulares que puedan atenderse con créditos de la cuenta *Fondo para Obras de Ayuda, Previsión y Beneficio Social*.

El general Perón, al enunciar el Plan que regirá la actividad nacional en el quinquenio 1953-1957, señaló la importancia que para la realización de esa ayuda social tiene la adhesión del pueblo, concepto que, en su proyección, abarca las entidades, gremios y corporaciones que representan a los diversos sectores ciudadanos de la República. Si cada uno —tal la interpretación de las palabras del Conductor— aporta su

esfuerzo, los resultados serán satisfactorios; pero si, además, suma a ese esfuerzo, con buena voluntad, con patriotismo y con comprensión de las necesidades del país, un renovado anhelo de cooperación, esos resultados superarán las previsiones más optimistas.

Es lógico estimar que será en el campo de la previsión donde esas manifestaciones de consciente responsabilidad han de gravitar en mayor medida, en íntima colaboración con el esfuerzo del Estado para cumplir una de las finalidades esenciales del Plan: la felicidad del pueblo.

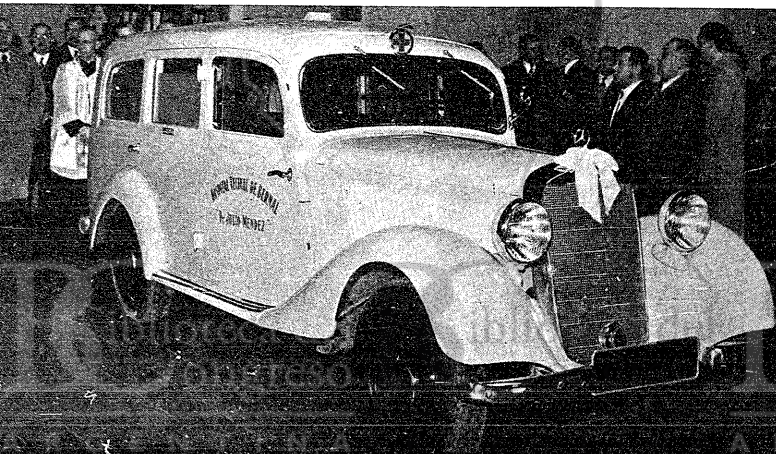
Por eso mismo, la Caja Nacional de Ahorro Postal, respondiendo a

tales directivas y también al motivo que inspiró su creación —ponerse al servicio del pueblo—, contempla en estos momentos una serie de iniciativas para ampliar su acción social. Por supuesto, el primero de los escenarios de la misma es la escuela, forjadora de ciudadanos útiles y colaboradora directa de la Institución. Facilitar la tarea del maestro para la enseñanza de los principios vinculados a la concepción ahorrista moderna, aportar elementos didácticos estimados entre los más avanzados en la materia y estimular el desarrollo de las cooperativas escolares, son las tareas que reclama el cumplimiento de tal propósito. Y ello sin descuidar el medio obrero, donde el ahorro y el seguro adquieren día a día mayor importancia, y otros ambientes sobre los cuales puede ejercer una bienhechora influencia.

Por último, y siempre con referencia a las realizaciones que en materia social prevé el 2º Plan Quinquenal, bien vale señalar aquí lo que significó para el país la incorporación a sus actividades vitales de la Fundación Eva Perón, que creara la inolvidable Jefa Espiri-

tual de la Nación, inspirándose en la doctrina de eminente raíz cristiana que rige la vida de la República en estos años de acción fecunda. Era tan grande la tarea a desarrollar que el Estado afrontaba un serio problema para abarcar las múltiples empresas que tal obra requería. La Fundación, con sus policlinicas, sus clínicas de recuperación, sus hogares-escuelas, sus hogares de tránsito, su ciudad infantil y su ciudad estudiantil, por no citar más que algunos aspectos de la vasta acción desarrollada, allanó el camino, en buena medida, para que la obra estatal fuera completa.

En la inteligencia de esa labor constructiva e inigualable es que en los últimos años la Caja dispuso la entrega a esta benemérita Institución de parte de los fondos que para ayuda social instituye su Carta Orgánica. Sabido es que la Fundación encara la realización de sus obras sobre la base de los aportes que recibe del pueblo trabajador. Ningún destino mejor, entonces, para parte de los réditos que dan los ahorros populares confiados a la Caja, que la Fundación Eva Perón.

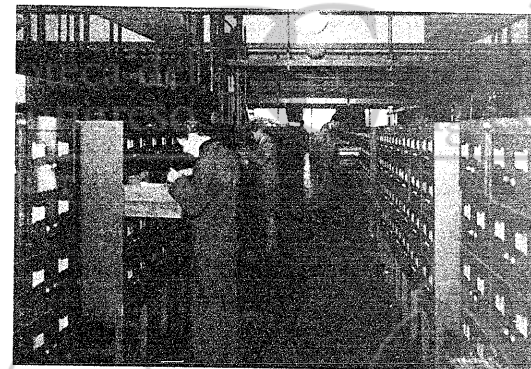


• Ambulancia donada al Hospital Vecinal de Bernal con fondos provenientes de la partida destinada a obras sociales de bien público.

RACIONALIZACION ADMINISTRATIVA

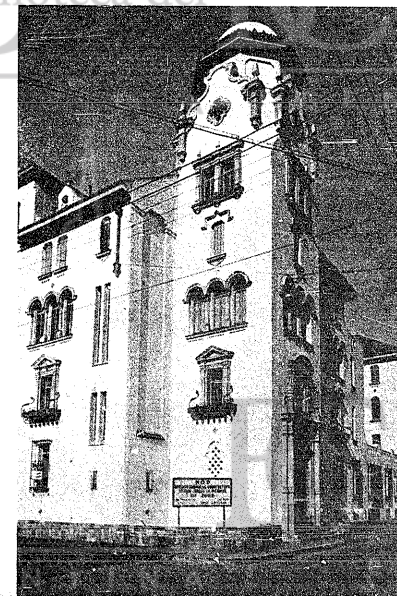
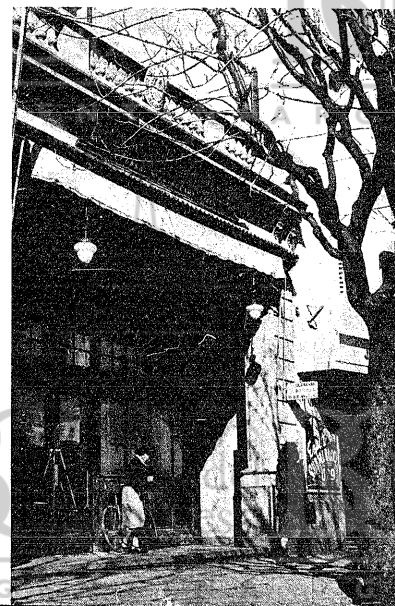
En su Capítulo XXVIII el 2º Plan Quinquenal prevé la racionalización administrativa de todas las dependencias públicas del Gobierno y del Estado a fin de facilitar la conducción general del país mediante la unidad de concepción del Gobierno y la unidad de acción del Estado. Esa racionalización exige como objetivo inmediato la organización funcional administrativa, de manera que ésta sea simple, objetiva, estable y perfectible.

Atenta a esos puntos de mira, la Caja estudia su reorganización in-



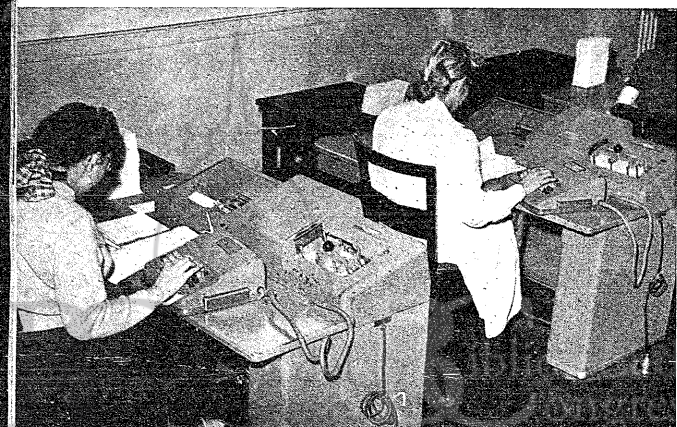
• Un sector de ficheros en la división Cuentas de Ahorro, en los cuales se hallan más de siete millones de cuentas. Bajo el Segundo Plan Quinquenal se procurará una mayor efectividad y economía en las tareas que demanda la atención de tan enorme volumen de depositantes.

• Las oficinas de correos permiten a los habitantes de toda la República hacer efectiva la práctica del ahorro. La colaboración que presta la vasta red de estas dependencias postales permitirá a la Caja desarrollar con más eficacia las funciones que le competen dentro del Segundo Plan Quinquenal.

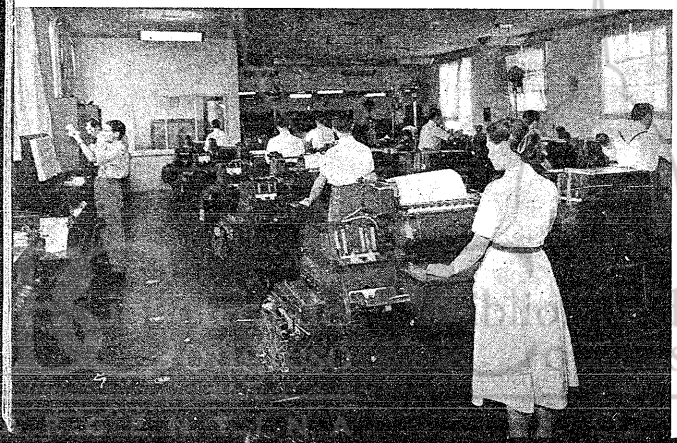




• La simplificación del trabajo que demanda el manejo y archivo de millones de documentos es problema cuya solución se ha previsto en el programa de racionalización administrativa.



• La mecanización de complejas tareas permite a la Institución cumplir con la vasta labor que le impone su crecimiento diario. Bajo el Segundo Plan Quinquenal serán mecanizadas todas aquellas actividades cuya naturaleza lo permita.



terna con el propósito de hacer más efectiva su labor, perfeccionando sus métodos de trabajo, simplificándolos en la medida necesaria para eliminar todo lo superfluo, distribuyendo adecuadamente el personal de acuerdo a reales necesidades de las labores y poniendo a cada agente, dentro de lo posible, en el sitio en que pueda rendir mayor beneficio a la Institución.

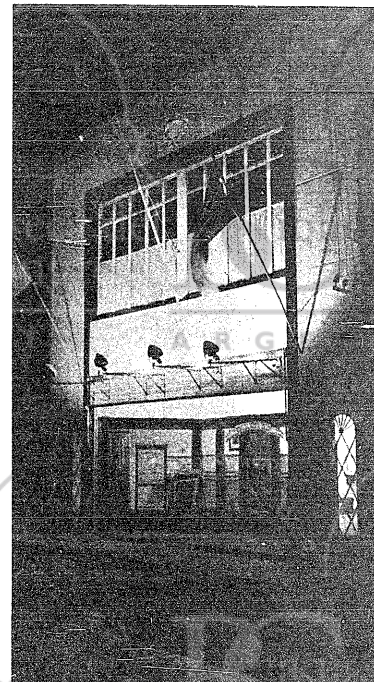
La contabilidad de los distintos servicios —ahorro, seguros y préstamos— será reorganizada, adecuándola a la ampliación que se dará a cada uno de ellos. En materia de ahorro, se mecanizarán íntegramente las tareas de registro de las operaciones y de obtención de los balances respectivos, y en lo que concierne a los reembolsos, serán redistribuidos los límites para los denominados "a la vista", con arreglo a la importancia de las agencias intermediarias, y se procederá a fijar márgenes más elevados para las cuentas que operen exclusiva o preferentemente en una misma

agencia o zona. Por otra parte, la instalación de nuevas delegaciones en zonas importantes del país permitirá centralizar en ellas buena parte de las tareas que demandan los distintos servicios, favoreciendo, en consecuencia, la rapidez de los trámites y descongestionando la Administración Central de la Caja.

Asimismo, ha de estudiarse especialmente la solución de los problemas que el creciente volumen de las operaciones de ahorro ha creado a la Institución. A ese efecto, y a fin de solucionar y poder agilizar el ingreso y registro de esa enorme masa de depósitos, se modificará la mecánica del ahorro sistematizado (decretos Nos. 16.312/44 y 30.428/48), cuya creciente cantidad de adherentes, como consecuencia de la nueva orientación que se dará a la difusión del ahorro, se descarta. Con tal objeto se arbitrarán nuevos procedimientos para el crédito, ingreso y registro de esas imposiciones.

Por otra parte, se buscará la perfecta coordinación y reordenamiento interno administrativo de las tareas relativas al ingreso y registro de las operaciones de ahorro, con la finalidad de simplificar la labor de control diario del movimiento y la realización de los balances.

Con el reajuste de todos los engranajes administrativos se cumplirán principios específicos de la ordenación dispuesta en el Plan, y, a la vez, se capacitará al organismo para atender eficazmente las tareas que han de multiplicarse co-



• Edificio de una de las delegaciones de la Caja, iluminado en ocasión de recordarse un aniversario más de la Institución. Bajo el Segundo Plan Quinquenal se crearán nuevas delegaciones que, unidas a las ya existentes, contribuirán a descongestionar las tareas de la Administración Central.

mo consecuencia de la reactivación que el cumplimiento del magno proyecto de Gobierno ha de provocar en todos los sectores nacionales y que repercutirá, sin duda alguna, en el aumento del ahorro, hecho ya perfectamente visible a través de las cifras de los primeros meses de 1953.



• Sobre el filo del mediodía la Caja abre sus puertas. Las agujas de su reloj central adquirirán el valor de una diaria convocatoria para cumplir, en lo que al ahorro concierne, una consigna nacional.

HACIA EL PORVENIR

La Caja, en virtud de su situación, de sus posibilidades y de la importancia de la función que cumple como agente difusor de la previsión, mantenida por ello en contacto permanente con las masas laboriosas del país, tiene ante sí un vasto plan de acción vinculado con la ejecución y realización de las inspiradas normas del general Perón, dadas a conocer en su 2º Plan Quinquenal. No estará de más, a este respecto, recordar ante todo, así sea en trazos muy someros, la tesonera y fecunda labor que la Caja ha llevado a cabo, con creciente empuje

y acendrado patriotismo, en sus 38 años de existencia.

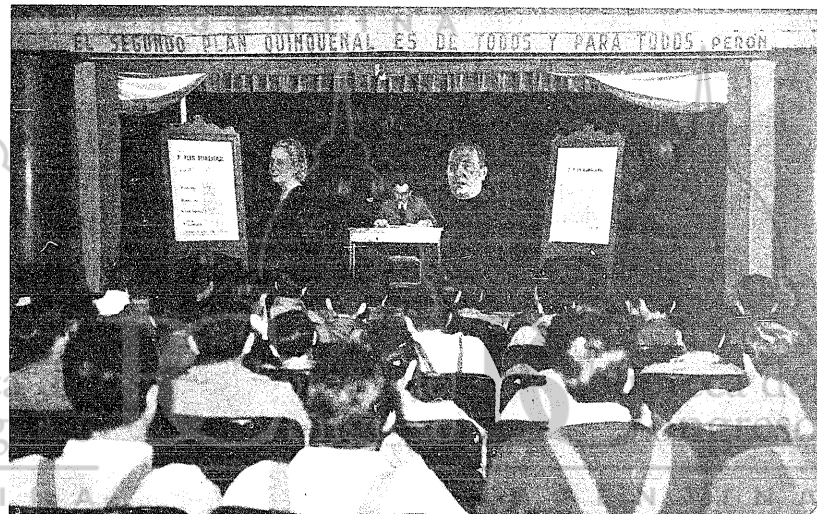
Fundada el 5 de abril de 1915, surgió a la vida como depositaria de los pequeños ahorros de las clases modestas, llenando con ello una necesidad largo tiempo sentida y ofreciendo a sus ahorristas condiciones ventajosas y el máximo de seguridad en cuanto a la custodia de sus fondos. El nuevo organismo entendió prontamente que su misión no se concretaba, sin embargo, a recibir y proteger los depósitos de ahorro populares, sino que tomó a su cargo la tarea de difundir las

virtudes relacionadas con la previsión, y sus campañas, al par que alentaron a muchos a iniciarse en el camino así trazado, inculcaron los sanos principios del ahorro, propendiendo a crear —como así ha ocurrido— una innumerable clase de ahorristas conscientes, concedores del carácter de ese sostén familiar invaluable y de las ventajas que de su práctica se derivan. A ese efecto facilitó sus trámites al máximo, adoptó los métodos más modernos de contabilidad, comunicación interna y tabulación, amplió día a día el número de sus agencias, adoptó el sistema de establecer delegaciones en las ciudades más importantes y sin cesar renovó y revisó sus métodos, no obstante las dificultades, cada vez mayores, que paso a paso le eran impuestas por su gigantesca evolución.

El 2º Plan Quinquenal señala a la Institución nuevas rutas para sucesivos adelantos y ampliaciones de sus servicios, a entrar en vigencia en un futuro muy próximo. Entre los puntos específicos de este

Plan existen muchos que le atañen directamente, en virtud de sus funciones y de su posición descolante en el escenario argentino, y otros en que su intervención puede traducirse, a plazo muy breve, en realidades concretas e iniciativas oportunas tendientes a asegurar un efectivo cumplimiento de los elevados propósitos que el primer magistrado ha tenido en cuenta al estructurar este armónico conjunto de disposiciones destinadas a hacer del país una Nación cada vez más grande, más justa, más libre y más soberana.

La previsión, tal como rezan los apartados I E. 1, II E. 8 y II G. 5 del citado Plan, será favorecida con medidas especiales que posibiliten la formación del patrimonio familiar y disposiciones legislativas atinentes a la misma y al trabajo, asegurándose, además, el apoyo del Estado para asociaciones profesionales en cuanto se relacione con educación económica del pueblo, protección del valor adquisitivo de los salarios y asistencia social. En to-

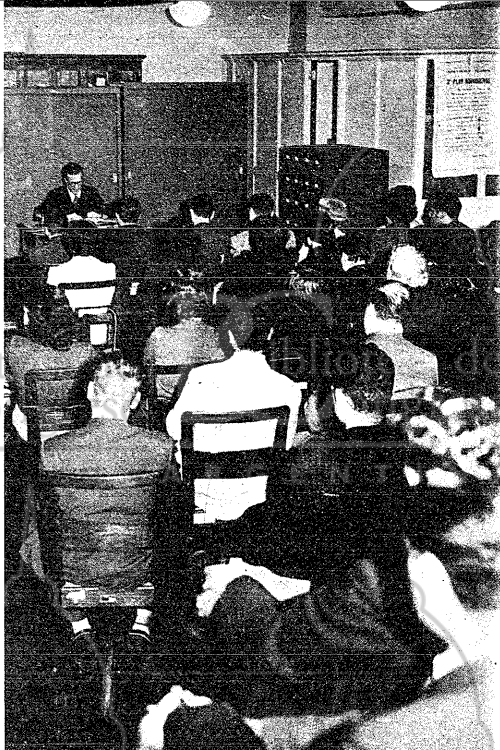


• Conferencia sobre el 2º Plan Quinquenal dictado en el Salón de Actos "Presidente Perón" por un funcionario de la Caja y destinada al personal de mayoría y mayoría y maestría de la misma.

dos estos aspectos, dentro de los cuales es innegable la importancia del ahorro y del seguro, la Institución no escatimará esfuerzos para el mejor logro de los fines contemplados.

Por otra parte, la Caja colaborará también en la difusión y aplicación de los principios previsores en la economía individual y familiar, tanto en lo referente a la práctica del ahorro como en lo concerniente a la protección que se pueda ofrecer mediante diversos planes de seguro, todo ello de conformidad con las amplias proyecciones del nuevo régimen de asistencia social, que se menciona en el apartado III E. 3, y con la creación del régimen especial y complementario de seguridad social para riesgos no comprendidos en el sistema nacional jubilatorio, al cual se hace referencia en el punto II E. 2. Asimismo, el estudio de beneficios adicionales, que protejan a los asegurados en caso de incapacidad, ha sido ya abordado por la Caja.

En las secciones relativas al régimen crediticio (VIII G. 10) y al estímulo del ahorro (VIII G. 11), la Institución está llamada a asumir una gran responsabilidad directa, tal como se ha puesto de relieve en otros capítulos de esta misma publicación. Además, y completando con ello la labor que ya viene cumpliendo en la materia, la Caja aportará su decidido concurso para la ejecución de otras previsiones instituídas en el Plan, tales los consultorios médicos destinados a atender a los adherentes de sus seguros y la edición constante de textos y folletos dirigidos a los docentes con el fin de coadyuvar en sus



• Un sector de empleados administrativos escucha una de las conferencias del ciclo que, sobre el Segundo Plan Quinquenal, se dicta simultáneamente en todos los institutos bancarios oficiales.

tareas propias, así como la prestación de dependencias de difusión cultural, como su Biblioteca Pública *Eva Perón* y el Salón de Actos *Presidente Perón*. En estos aspectos, la Caja será un eficaz auxiliar del Gobierno para llevar a cabo los objetivos previstos en los apartados IV E. 1, IV G. 1, IV G. 2, IV G. 16, VII G. 1, VII G. 14, y X E. 51, este último relacionado con el seguro agrícola a estudiarse.

El pueblo, acostumbrado a mirar a la Caja Nacional de Ahorro Postal como organismo custodio de sus

esperanzas de mejoramiento individual y sólido basamento del afianzamiento familiar, sabe que en ella tendrá un aliado decidido en el propósito de llevar a feliz término esta magna obra colectiva de argentinismo puro. Y la Caja, siempre dispuesta a servir las necesidades reales del pueblo y todo cuanto implique colaborar con los ele-

vados móviles del Gobierno Justicialista del general Perón, se dispone a ampliar la extensión de sus servicios, introduciendo las innovaciones requeridas para mantener su acción popular orientada dentro de su fundamental propósito: ser útil al pueblo y contribuir a la realización de las grandes empresas nacionales.



INDICE

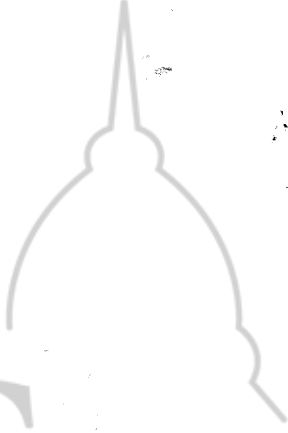
Palabras del Excmo. señor Presidente de la Nación, general Juan Perón	5
Palabras de S. E. el señor Ministro de Finanzas de la Nación, Doctor Miguel Revestido	6
Palabras del señor Subsecretario de Finanzas de la Nación, Doctor José Blasco	7
Palabras del señor Presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, Contador Público Nacional Alberto V. Musis	8
• Tarea para un quinquenio	9
• La Caja en la realización de las grandes empresas nacionales El Plan Económico 1952	12 15
• La Previsión en el 2º Plan Quinquenal	17
• Seguros	22
Los seguros de la Caja	27
Protección y estímulo al seguro de vida	30
Trascendencia de los planes proyectados	32
• La Caja en los ambientes del trabajo	34
• Servicio de Préstamos	39
Vivienda	40
• Obra común entre la Caja y la escuela	43
• Fondo de ayuda y previsión social	52
• Racionalización administrativa	55
• Hacia el porvenir	58



REALIZADO EN EL D.T.O. DE FOMENTO
- DIVISION PUBLICACIONES Y PRENSA -
DE LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
E IMPRESO EN LOS TALL. GRAF.
FRIGERIO EN NOVIEMBRE DE 1953
BUENOS AIRES



ARGENTINA ARGENTINA



BC Biblioteca del Congreso

ARGENTINA

BC Biblioteca del Congreso

ARGENTINA



BC Biblioteca del Congreso

ARGENTINA

